

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE NOVIEMBRE 10 DEL 2015.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince, a las 11h02', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.-Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 27 de Octubre del 2015.2.-informes de Comisiones.- 3.-Asuntos varios. Una vez constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión con la concurrencia de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. El señor Alcalde dispone la lectura del orden del día y lo pone a consideración de los señores Concejales, interviniendo de inmediato el señor Concejal Abg. Marco Chiang, para mocionar que se inserte otro punto en el orden del día, el conocimiento de la solicitud de licencia del señor Concejal Farid Burgos Mayorga, esta moción es acogida en forma favorable, por lo que de inmediato el señor Concejal Farid Burgos mociona que se apruebe el orden del día de la presente sesión con la modificación señalada, esta moción es respaldada por el señor Concejal Abg. Marco Chiang y es aprobada por 9 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia se modifica el orden del día de la siguiente manera: 1.-Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 27 de Octubre del 2015. 2.-Informes de Comisiones.- 3.-Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Sr. Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón.-4.-Asuntos varios.

1. **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales, el texto del acta de la sesión ordinaria de 27 de octubre del 2015. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 27 de octubre del 2015. Esta moción tiene el apoyo de la señora Concejala Marcia Quiñónez, al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa lo siguiente: que se apruebe dicha acta pero con la salvedad que muchos compañeros Concejales no estuvimos presentes porque estábamos en comisión. No existiendo objeción alguna, se aprueba el acta por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.
2. **SEGUNDO PUNTO.-** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 067-CL-15, de octubre 20 del 2015, al respecto el señor Concejal Abg. Marcos Chiang mociona que se apruebe dicho informe en cuanto tiene que ver al levantamiento de patrimonio de los solares que están debidamente singularizados, de conformidad con lo estipulado en el Art. 384 del COOTAD, esta

moción tiene el apoyo de los señores Concejales Arq. Humberto Alvarado y Dra. Olga Gray y es aprobada por unanimidad de los presentes, señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se aprueba en consecuencia, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.067-CL-15, de octubre 20 del 2015, y se autorice se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios: Solar No.10 de la manzana única, de c.c.040400400, de 116.83m2, ubicado en el sector La Palmira de la parroquia Urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores FRANCISCO HUGO PLUA Y PERFECTA GLADYS CAGUA MENDOZA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, octubre 15 del 2015; y, Solar No.4, manzana No.23, de c.c.020701802600, de 200m2., ubicado en el sector Las Palmas de la Parroquia San Cristóbal, cantón Quevedo, de propiedad de la señora ELIZABETH NARCISA CASTRO REAL, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, octubre 16 del 2015.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 068-CL-15, de octubre 13 del 2015. Al respecto la señorita Concejala Irene Massuh mociona que se apruebe dicho informe, para beneficiar a estas familias y puedan obtener sus viviendas como lo garantiza la Constitución de la República del Ecuador, esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Abg. Marco Chiang y es aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia se resuelve, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.068-CL-15, de octubre 22 del 2015, y consecuentemente EXONERAR a los señores Aurelio Burgos y Ernestina Veliz Pincay, del pago de la tasa de Contribución Especial de Mejoras, por obras emblemáticas, aplicada a los predios de los solicitantes, signados con las c.c. N°. 050300201900 y 050300201800, ubicados en la Parroquia Viva Alfaro, y declarar extinguida la deuda existente por este concepto; de la misma manera se resolvió exonerarlos del pago por el consumo de agua potable, para lo cual deberá notificarse al señor Gerente de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado.- Se lee a continuación un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 069-CL-15, de octubre 23 del 2015. Al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Legislación, en cuanto tiene que ver a la modificación de la resolución del Concejo de 9 de diciembre del 2013, una vez que se han obtenido los informes legales y técnicos, dejando constancia de que se debe entregar todos los documentos de soporte a los compañeros Concejales, así como la posesión efectiva, que si consta en el expediente original. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez

Hurtado. En consecuencia, el Concejo resuelve, acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.069-CP-15 de octubre 23 del 2015, con las recomendaciones formuladas, y en consecuencia aprobar lo siguiente: Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 9 de diciembre del 2013, en la que se aprobó el plano de la Lotización La Florida; y el listado de personas beneficiadas, en donde consta la legalización a favor del señor CARLOS HUGO NARVÁEZ VINUEZA, de los solares No.5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana No.5, a quien se le excluye del listado de beneficiarios por fallecimiento; y, Legalizar a favor de los hermanos Narváez Zamora, quienes son los actuales poseedores los solares No.5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana No.5, de la Lotización La Florida, ubicada en el Km.3 ½ de la vía Quevedo – Valencia, de la parroquia urbana San Cristóbal, cantón Quevedo, debiéndose considerar para el efecto los mismos beneficios de la legalización inicial aprobada el 9 de diciembre del 2013, respecto a la exoneración de la tasa de legalización e impuestos de Alcabalas. El detalle de los actuales beneficiarios es el siguiente:

POLIBIO DANIEL NARVAEZ MORA	Solar No. 5
CARLOS DAVID NARVAEZ ZAMORA	Solar No. 6
EVELIN MELISA NARVAEZ ZAMORA	Solar No. 7

(Representada por su madre Olga Zamora Veloz,
Por ser menor de edad)

HENRY WELLINGTON NARVAEZ ZAMORA	Solar No. 8
CARLOS HUGO NARVAEZ ZAMORA	Solar No. 9
ERWIN GULIANO NARVAEZ ZAMORA	Solar No. 10

TERCER PUNTO.- Se da lectura a una solicitud de licencia con cargo a vacaciones del señor Concejal Farid Burgos Mayorga. En estos momentos siendo las 11h21, se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. De inmediato la señora Concejala Dra. Olga Gray mociona que se conceda la licencia al compañero Farid Burgos del 16 al 30 de Noviembre del 2015, de conformidad con lo que señala el COOTAD. Esta moción tiene el respaldo del señor Abg. Marcos Chiang Villanueva, siendo aprobada por 8 votos a favor que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga; Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitadas mediante oficio No.202-FBM-15, de noviembre 9 del 2015, por el señor Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 16 al 30 de noviembre del 2015. En estos momentos siendo las 11h23', se retira de la sala de sesiones el señor Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón.

CUARTO PUNTO.- Dentro de este punto del orden del día, interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas para expresar lo siguiente: bienvenido a los señores Concejales que estuvieron en ese periplo en la República Popular China, señor Alcalde la semana del feriado se pudo notar que usted habría emprendido la obra que hizo pública en la inauguración del Registro de la Propiedad, dentro de ella trata que usted asigna la cantidad de 254 mil dólares para que entre ello se haga todo lo que tiene que ver con el cambio de la cerámica y se ponga un porcelanato, todos sabemos que el País, dentro de las asignaciones que les toca a los Gobiernos Municipales, hay reducciones, estamos en una etapa totalmente de crisis, yo quisiera

que usted le informe a este Concejo que es la máxima instancia el porqué de esa obra, de substituir de dejar tapada, enterrada o cualquier otro término a una cerámica, para darnos el lujo de caminar en un porcelanato, quisiera que usted le informe al Concejo para poder continuar con mi intervención y desde ya muchas gracias. El señor Alcalde al respecto, manifiesta, que en el presupuesto que aprobó este Concejo, estaba incluida esa partida, para la construcción o mejoramiento del edificio principal del Gobierno Municipal, no está bueno que se les haga creer que solo es el cambio del piso, se puede observar que hay cambios en la estructura en la parte de arriba, se va reconformar lo que es Alcaldía, Concejalías y otras áreas que funcionan en el edificio principal, todo a un costo de 254 mil dólares, no es únicamente el cambio de piso Concejal Mora. El señor Concejal Abg. Angel Mora, interviene de inmediato y expresa: de su informe escueto, no veo la necesidad de invertir 177.815.93 centavos de dólares, en hacer una oficina nueva para la Alcaldía, una oficina para cada uno de los Concejales y según un plano que tengo del residente de obra, una sala de sesiones, todo esto por el costo de 177 mil dólares, sumado en lo que es cerámica, que va ser substituida por un porcelanato, todo por 254.138,00 dólares señor Alcalde, que usted se gasta innecesariamente cuando hay prioridades, yo estuve en una reunión en los Sauces-Carolina, donde usted también fue invitado y toda la gente me pedía agua, en todos los sectores les piden agua y usted que les dice que en el próximo presupuesto y eso también fue incluido en el presupuesto, pero usted no la ha cumplido, pero ésta es la obra que usted la considera prioritaria, yo no sé quién le dijo a usted que caminar sobre un porcelanito, que tener una nueva oficina, si muchos caso ni vienen, eso no es prioridad, señor Alcalde con el respeto que se merece, pero creo que ese tipo de inversión puede esperar y me asombra ver la actitud pasiva de mis compañeros Concejales, que vemos como se malgasta el dinero y no abrimos la boca para decir absolutamente nada, para pedir una explicación siquiera, siendo indolentes, aquí estuvieron los representantes de San Cristóbal y sabe que no se les atendió porque tenían que hacerlo con 24 horas de anticipación, sabe qué señor Alcalde ese tema de esa obra, debía de habérselo pensados dos veces, se viene el fenómeno de El Niño, necesita usted recursos, yo he escuchado que usted necesita recursos, pero nos damos lujos y no me venga con lo de la administración anterior, hable de lo suyo y cuando quiera referirse a algo mío hable de mis actos legislativos, porque vea yo soy parte de esta administración, acaso que yo consiento con esto, yo estoy en total desacuerdo, yo como Concejal y Fiscalizador tengo la obligación moral de hacerle entender de que esto puede esperar, que esto no es prioritario, porque si tenemos donde sesionar, no podemos darnos estos lujos señor Alcalde, mientras el pueblo muere de sed, mientras el pueblo pide obras y usted les lleva porcelanato, cerámica y adecuación de oficina, para trabajar según usted en una remodelación de un edificio que no pedía absolutamente nada señor Alcalde, muchas gracias, El señor Alcalde al respecto manifiesta lo siguiente: Abogado Mora, quería recordarle algo, nosotros en el año 2015, no nos hemos olvidado del agua, aquí tengo un informe gráfico de lo que es y lo que era la planta de tratamiento, de inmediato el señor Abg. Angel Mora interrumpe la intervención del señor Alcalde, expresando el primer personero municipal, que él tiene el uso de la palabra y que lo escuche como todos los escuchamos Concejal Abg. Mora, cuando le dicen las verdades a usted no le gusta, aquí invertimos en agua, en la planta potabilizadora de Los Chamberitos, hemos hecho extensiones de redes de agua potable y ojo, en los Sauces donde usted toca, no hemos avanzado por un problema de tipo legal, el terreno no estaba legalizado, recién hace dos semanas lo legalizamos y ojo que dijeron lo de los Sauces, en la administración pasada de la cual usted fue parte, no se hizo absolutamente nada en 5 años, aquí llevamos año y medio y le aseguro que nosotros

si lo vamos a cumplir Abogado Mora, ustedes qué hicieron por el agua en 5 años, dígame qué hicieron. El señor Abg. Angel Mora expresa en alta voz, ese fue el lleve más grande. Seguidamente ante las discusiones que se presentan en este momento, el señor Alcalde concluye la sesión, siendo a las 11h32'.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE
NOVIEMBRE 17 DEL 2015.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince, a las 11h01', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Una vez constatado el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, con la concurrencia de los señores Concejales que al momento se encuentran presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.-Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 10 de Noviembre del 2015.- 2.- Informe de comisiones.- 3.-Conocimiento del informe de las actividades cumplidas por la delegación que viaja a la ciudad de Lin Hai de King de la República de China.- 4.- Conocimiento análisis y resolución sobre el contenido de los oficios N° 351, 352, de octubre 29 de 2015 del señor gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.-5.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas de los vehículos motorizados dentro del cantón Quevedo.- 6.- Asuntos varios Seguidamente el señor Alcalde pone en consideración de los señores Concejales el orden del día, interviniendo de inmediato la señorita Concejala Irene Massuh, para mocionar que se inserte otro punto en el orden del día, el conocimiento de la solicitud de licencia del señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo, esta moción es respaldada por la señora Concejala Mercy Franco y es acogida en forma favorable, por lo que de inmediato la señora Mercy Franco mociona que se aprueba el orden del día de la presente sesión con la modificación señalada, moción que tiene el respaldo de la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez, y es aprobada por 7 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia se modifica el orden del día de la siguiente manera: 1.-Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 10 de Noviembre del 2015.- 2.- Conocimiento de la solicitud de licencia del señor Ingeniero Cesar Litardo Caicedo concejal principal del cantón 3.- Informe de comisiones.- 4.-Conocimiento del informe de las actividades cumplidas por la

delegación que viajo a la ciudad de Lin Hai de King de la República de China.- 5.- Conocimiento análisis y resolución sobre el contenido de los oficios N° 351, 352, de octubre 29 de 2015 del señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.-6.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas de los vehículos motorizados dentro del cantón Quevedo.- 7.- Asuntos varios,

PRIMER PUNTO.- En estos momentos se retiran de la sala de sesiones los señores Concejales: Abg. Angel Mora Salinas e Ing. César Litardo Caicedo. El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales, el texto del acta de la sesión ordinaria de 10 de Noviembre del 2015. Al respecto la señora Concejala Mercy Franco , solicita la palabra y manifiesta: señor Alcalde quiero dejar mi voto salvado por no haber participado en la sesión de Concejo anterior, al respecto la señora Secretaria del Concejo aclara, que debería ser el voto en blanco porque no hay voto salvado. De inmediato la señora Concejala Mercy Franco expresa, que con la corrección del caso, dejo mi voto en blanco. Seguidamente la señorita Concejala Irene Massuh, expresa lo siguiente: yo si pido que tome votación individual señor Alcalde, petición que es acogida y se dispone la votación de la moción, obteniéndose el siguiente resultado; Arquitecto Humberto Alvarado Espinel, a favor, señora Mercy Franco, en blanco, Doctora Gray Gómez Olga, a favor, señorita Irene Massuh Fernández razona su voto de la siguiente manera: señor Alcalde compañeros concejales, voy a razonar mi voto, pedí que se tome la votación individual por el hecho que ocurrió la semana anterior, primero que para mí, como ciudadana, es una vergüenza, como Concejal mucho peor, nosotros aquí en el organigrama somos la parte principal, es el cuerpo, es el inicio, es el Concejo en pleno quien merece respeto, así como usted señor Alcalde merece respeto por parte de nosotros, así también nosotros merecemos respeto de su parte, hay muchas cosas que el compañero Ángel Mora tiene su razón, en muchísimas cosas, pero así mismo, no estoy de acuerdo, como Concejal y como compañera incluso de bancada sobre las reacciones que se suscitaron el martes anterior, y así mismo , como él lo acusa a usted de muchas anomalías, donde podría usted de alguna manera hacerle responder de lo cual él lo acusa, estoy de acuerdo con lo que él dice, de que no se debería despilfarrar tanto dinero en las oficinas de los compañeros concejales, yo los considero a ustedes, son mis compañeros concejales, pero en esta situación también no estoy de acuerdo, creo que si antes éramos once concejales, ahora somos nueve, no sé porque se dice que no hay una comodidad de parte de ustedes, yo no soy de las Concejales que hago oficina todo el tiempo, yo paso en los sectores, sé que hay Concejales que deben hacer oficina porque están en comisiones de Legislación, de Planeamiento, y sus Comisiones hacen que ellos pasen sentados en una oficina realizando las Ordenanzas para el pleno del Concejo, pero así mismo, si alguien no se siente cómodo en sus oficinas, o les falta espacio, pueden ocupar mi oficina, y creo que la oficina de otros Concejales que ellos no ocupan, en si no estoy de acuerdo en ese gasto innecesario, creo yo, porque incluso legalmente la Ciudadela Municipal es considerada Patrimonio Cultural de acá de la ciudad de Quevedo, y cuando estuve de Presidenta de la Comisión de Vivienda, se adecuó una oficina, tenemos una Empresa de Vivienda donde hay una amplia oficina, donde un compañero Concejal dijo de que, él no se sentía cómodo y había un eco en la oficina de él, entonces así mismo, él ahora es Presidente de la Comisión de Vivienda, y si cualquiera quiere conocer la Empresa hay grandes oficinas en las cuales los compañeros concejales puedan ocupar, en todo caso, si el compañero Ángel Mora también lo acusó de que había un millón de dólares en fundas de cemento que se compraba en la ferretería, yo creo que así mismo como Alcalde y nosotros como concejales merecemos que se nos aclare el

tema en muchas otras cosas y ese es nuestro trabajo, yo creo que no se si todos firmaron el oficio que se envió al señor Alcalde un sin número de cosas, porque ese es nuestro trabajo, de fiscalizar y legislar, yo personalmente como concejala no quiero quedar como burla ante todos ustedes, ni que yo agacho la cabeza, que me han comprado, ni que yo tengo algo que esconder, no tengo nada que esconder, tengo mi conciencia tranquila y así mismo no estoy en contra ni del compañero Ángel Mora, ni del señor Alcalde, pero creo que de las dos partes merecemos respeto, tanto él como el primer personero municipal, y también el como compañero concejal merece respeto, aquí se dijo un sin número de cosas y creo que si nosotros mismo nos faltamos el respeto la ciudadanía en cualquier momento también nos faltará el respeto, nosotros somos sus Autoridades y trabajamos de alguna u otra manera, cualquier concejal trabaja, si no ocupamos una de las oficinas, creo que es problema de cada uno, pero en este caso Irene Massuh quien les habla, no necesita de una oficina nueva para poder trabajar junto a ustedes, en todo caso por eso quería razonar mi voto, que me parece vergonzoso la falta de respeto que ustedes, dos hombres profesionales se falten el respeto, creo que hay instancias, hay palabras, hay acuerdos, podrían conversarlo, pera esa no es la manera de querer sobresalir uno más que el otro, aquí hay mujeres, hay niños, hay familias que escuchan, hay medios de comunicación que siempre tratan de agrandar más las cosas y que creo que las cosas deberían de calmarse, por motivo de despilfarro no estoy de acuerdo con ese tema, creo señor Alcalde, que lo que dicen de lo de la ferretería, pero sí debería aclarar más el tema a toda la ciudadanía, para que no se den este tipo de temas, es por esto que no estoy de acuerdo con esta acta, por tantos insultos que se dieron por eso mi voto es en contra. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal, Abogado Ángel Mora Salinas, quien razona su voto de la siguiente manera: muy buenos días a todos los que nos acompañan en esta sesión de Concejo, a todos quienes integran este pleno, a los medios de comunicación, y a los funcionarios que también nos acompañan, el tema del acta es muy clara, hay una labor de fiscalización que se ha hecho, allí está señalado y según mi criterio, y es mi criterio, respeto el de los demás, de los que están de acuerdo con que se esté dando esta obra, pero según mi criterio, lo que dicta mi conciencia, ese gasto era innecesario, lo que me disgusta es que cuando se dice que en la administración anterior, díganme, yo les pregunto a la ciudadanía, acaso que yo era el Alcalde, acaso que yo firmaba, acaso que yo hacía todo, en la administración anterior forme parte como formo de ésta, díganme, hay muchas cosas que yo ni sé que se están dando ahora, de lo que el Alcalde firma, de lo que no firma, por ejemplo sé que hay un oficio que lo han firmado unos compañeros Concejales pidiendo una información respecto a este tema, y eso me parece bien, porque pienso de que ahora estamos interesados en fiscalizar en este sentido, este tema ha sido un tema cuestionado, se está haciendo una obra sobre algo que está declarado patrimonio cultural, una obra que fue ejecutada con recursos del Estado, y recursos del Gobierno Municipal, entonces, mi preocupación era de porqué despilfarrar ese dinero en algo que todavía esta útil, y que según los propios reglamentos de la Contraloría General del Estado, para lograr una obra que está realizada y que está en buenas condiciones al volver hacer, tiene que haber, y seguirse los mecanismos respectivos, acaso se pidió la autorización al Instituto de Patrimonio Cultural para que se proceda hacer este tipo de obra, en lo absoluto, yo he revisado minuciosamente el acta, y la expresiones mías no son de insulto, ahí veo todo el texto del acta, yo no considero insulto decirle que hay esta obra que no estoy de acuerdo y que ustedes saben pues, cuando me dice que de la repotenciación le digo pues que es sobreprecio y que cuando me dice que lleva año y medio, claro pues año y medio vendiendo cemento en su ferretería pues díganme ustedes, es estar

faltando el respeto, es sencillito, que hay ferreterías fantasmas creadas en esta administración, díganme a quien le estoy faltando el respeto, si hay ferreterías fantasmas, ferreterías que no existen, que fueron creadas para vender cemento al municipio, estoy faltándole el respeto a alguien?, estoy cumpliendo con mi trabajo, ahora si se siente ofendido vamos a las instancias Judiciales pues sí, y díganme que estoy faltándole el respeto a una persona diciéndoles estas situaciones, que hay ferreterías fantasmas, haber, díganme donde está la falta de respeto, yo creo que de aquí en adelante hay que quedarse callado pues para no decirle nada de lo que está pasando, nada de las ferreterías fantasmas que hay creadas para mantener negocios con el Gobierno Municipal y con las Empresas Municipales, entonces para ahí ya habrá un estado de armonía, un estado de ánimo aquí, yo tengo que quedarme calladito mientras veo como se están dando las cosas, créalo señor Alcalde en esta situación yo no veo ninguna falta de respeto simplemente es decir la verdad aquí de frente, por eso mi voto es a favor del acta. La señora licenciada Marcia Quiñonez Hurtado, razona su voto así, compañeros concejales, señores de la prensa, publico presente, realmente estoy en contra de la situación que se dio el día martes de la sesión pasada, quiero que quede claro que es por la falta de respeto entre el señor concejal Abg. Ángel Mora y nuestro señor Alcalde, de esa manera como ustedes se trataron, con esa falta de respeto, como nosotros como Concejales y usted como Alcalde podría exigirle a la ciudadanía y en especial a las personas que cada martes por la mañana cogen los micrófonos, que muchas veces nos han faltado el respeto, como podemos exigirle al pueblo que a lo mejor en la calle no nos grite majaderías, si aquí en el pleno del concejo, nosotros como Concejales muchas veces nos faltamos el respeto, no podemos exigir, nosotros tenemos que dar ejemplo, esto es como en casa, si tus padres son traficantes de droga, si tus padres son consumidores de alcohol, si tus padres hacen alguna cosa negativa, como robar, es lo mismo que le enseñan a sus hijos y no pueden exigirle, y con qué cara le pueden exigir a sus hijos que se porten bien ante la comunidad, ante la sociedad, si están aprendiendo cosas negativas de sus propios actos, por lo tanto nosotros como autoridades, como dijo nuestra compañera Irene Massuh, somos autoridades aquí y no podemos dar el mal ejemplo, yo siempre le he dicho a usted señor Alcalde y no me cansare de decirle por favor socialicemos, socialice, antes de una reunión por favor llame a los compañeros concejales para socializar cada tema, si es un tema a lo mejor que va a tener polémica pues socialicemos para venir a reflejar una cosa positiva ante la ciudadanía y no venir a pelearnos y a faltarnos el respeto, por la falta de respeto que se dio el día martes, mi voto es en contra de la moción. El señor Alcalde Jorge Domínguez López razona su voto así: cuando nosotros escuchamos los días sábados al Presidente de la Republica en la famosa sabatina, el siempre, siempre hace recuerdo del pasado, habla de la partidocracia, y habla de unas palabras bastantes importantes, que inclusive han sido patentadas por parte del Presidente de la Republica, prohibido olvidar, no sé por qué al Concejal Mora le pesa mucho recordar la administración anterior, no sé por qué, ustedes saquen sus conclusiones, habla del Instituto Ecuatoriano de Patrimonio, yo quisiera preguntar compañera secretaria, tal vez ustedes nos pueda dar fe de esto, acaso cuando la administración anterior vino y se posesiono de este patrimonio pidió permiso al Instituto Ecuatoriano de Patrimonio, nones, no pidió, ahí si vinieron y se posesionaron, no pasó nada, ahí si el Patrimonio se mantiene intacto, otro punto hemos consultado al Instituto Ecuatoriano de Patrimonio y resulta con mucho respeto que esto no está, o no consta como patrimonio, tercera cosa, para hacer la obra que se está haciendo, esto se incluyó en el presupuesto del año 2015, que aprobó más o menos por estas fechas en el año 2014, y vemos el acta, quienes aprobaron ese presupuesto, acaso no aprobó el Concejal Mora, también lo aprobó, y

ahora ya no le gusta que hagamos, pero bueno, al menos hoy día he podido hablar, la semana anterior lamentablemente no se pudo hablar, porque no nos dejó hablar, porque le recordamos el lastre que lleva en la espalda, que es la administración anterior, por eso pues habrá muchas cosas por decir todavía, pero en su momento lo seguiremos manifestando de a poco, yo voto a que se aprueba el acta anterior compañera secretaria. El resultado de la votación es de cuatro votos a favor, dos votos en contra, y un voto en blanco, que se suma a la mayoría. En consecuencia, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 10 de Noviembre del 2015.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a la solicitud de licencia del señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo. De inmediato el señor concejal Abg. Angel Mora, interviene y manifiesta lo siguiente: bueno en buena que se me ha concedido la palabra, solamente y antes de entrar al punto que concierne, señor Alcalde, una cosa es que apruebe el presupuesto, y otra es que usted vaya hacer esa obra, nadie le ha dicho que vaya hacer esa obra y por ahí veo un oficio que le están firmando los compañeros concejales, ojala sea entregado, para que entregue una información, para la cual yo ya presenté mi oficio solicitando individualmente toda la información respecto a esta maravillosa inversión que está haciendo la administración, para mí no es ningún peso o lastre cargar o haber sido parte de la administración anterior, soy parte de una administración, una administración que hizo obras, que hizo veintitrés millones del alcantarillado sanitario integral, que hizo la Ruta del Río, y la Ruta de la Revolución Ciudadana, de una administración que ahí están las obras, circuitos de obras en la 15 de Noviembre, en todo lo que es San Cristóbal, tres millones doscientos mil dólares invertidos allá, algo que hasta ahora esta administración que ya va para año y medio y no puede superar esos límites, por lo menos quiere imitarla pero no puede imitarla, y esta es una administración que se ha caracterizado por el cemento efectivamente, que pena que el Alcalde no dijera nada de lo que sus ferreterías fantasmas que se han creado para venderse cemento el mismo, de eso no dice nada, de eso no dice absolutamente nada, y habla de la administración anterior, por lo menos imítela para que ver si llega a igualarla, mociono, que se le conceda la licencia al concejal Cesar Litardo conforme al pedido que nos ocupa en esta sesión, esta moción tiene el apoyo de la señorita Concejala Irene Massuh. Se somete a votación la moción con el siguiente resultado: Arquitecto Alvarado Espinel Humberto, a favor, señora Franco Urquizo Mercy, a favor, Doctora Gray Gómez Olga, a favor, Srta. Irene Massuh, vota a favor; Abogado Mora Salinas Ángel, a favor, Licenciada Quiñonez Hurtado Marcia, a favor; señor Domínguez López Jorge, razona su voto así: bien compañeros, decía la concejala en las redes sociales, concejal Mora, usted ya lleva cinco, perdón seis años y medio fiscalizando, seis años y medio, en mi caso ya tenemos juicios en la Fiscalía de aquí de Quevedo, tenemos juicios en la Fiscalía de Babahoyo, tenemos juicios en la Defensoría del Pueblo, y saben cuántas personas están detenidas, por tanto juicios que ha hecho el concejal Mora desde hace seis años y medio, cero, así fiscaliza, amedrentando nada más, mi voto a favor. El resultado de la votación es de ocho votos a favor. En consecuencia se aprueba Conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitada en comunicación de noviembre 16 del 2015, por el Ing. César Litardo Caicedo Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 23 al 27 de noviembre del 2015.

TERCER PUNTO.- En estos momentos siendo las 11h22, se retira de la sala de sesiones el señor Abg. Angel Mora Salinas. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, informes de comisiones, tenemos el informe N°071-CL- de octubre 28 del 2015, Al respecto la señora concejala Mercy Franco, mociona que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación que se ha dado lectura, por

cumplir con todos los requisitos exigidos para estos fines y de conformidad con el dictamen legal favorable emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de octubre 23 del 2015, de ser favorable la resolución la interesada deberá cancelar el dos por ciento del avalúo predial conforme a lo resuelto por el concejo en sesión ordinaria celebrada en abril 24 del 2006, esta moción tiene el apoyo del señor Arq. Humberto Alvarado y es aprobado por unanimidad de los asistentes en estos momentos a la sesión: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.071-CL-15, de octubre 28 del 2015, y se autorice se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre EL Solar No.12 de la manzana "J", de c.c.0504093012000, de 184.97m2, ubicado en el sector Bellavista, de la parroquia Urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores GERARDO FLORENTINO y, ALEJO NAZARIO PINCAY CASTRO, herederos de la Señora Eleodora Julio Castro Chavarría, debiendo para el efecto los interesados cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de no haberse cumplido el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, octubre 23 del 2015.

Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con N°070-CL-15, al respecto la señora concejala Mercy Franco, mociona que se apruebe dicho informe, moción que es respaldada por la Dra. Olga Gray y es aprobada por unanimidad de los asistentes en estos momentos a la sesión: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. En consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.070-CL-15, de octubre 28 del 2015, y se autorice se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre EL Solar No.8 de la manzana No.8, 070311800600, de 158.12m2, ubicado en el sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de la Señora MARIA ELENA SANTANA PEÑAFIEL, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, octubre 22 del 2015.

3. **CUARTO PUNTO.-** Se da lectura a un informe de las actividades cumplidas por la delegación que viajó a la ciudad de Lin Hai de King de la Republica de China, contenido en oficio número 2015 de octubre 30 del 2015. Concluida la lectura el señor Alcalde lo pone a consideración de los señores Concejales. Al respecto la señora Concejala Licenciada Marcia Quiñónez, expresa lo siguiente: pido que se acoja el informe de la visita que tuvieron nuestros compañeros en la ciudad de China, esta moción tiene el respaldo, de la señora Concejala Mercy Franco y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray Gómez, Srta. Irene Massuh Fernández; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. El señor Alcalde expresar a continuación que únicamente quisiera manifestar mi gratitud hacia el compañero Humberto Alvarado, Vicealcalde de nuestra ciudad, a la compañera Olguita, y a los compañeros que en representación de nuestra ciudad, viajaron a esa ciudad que está al otro lado del mundo, pues creo que es la segunda vez que como Municipio estamos allá, y creo que se ha sembrado una esperanza bastante positiva, esperamos que esta se concrete en el menor tiempo posible, muchísimas gracias nuevamente. A continuación la

señora concejala Olga Gray, expresa; señor Alcalde en calidad de acompañante porque así fue como solicite mis vacaciones para poder estar junto a esta delegación que tuvo una muy buena participación y también me permití allá dar mi criterio, realmente, indicar que aquí ya se habría pronunciado el Concejo una zona especial de desarrollo económico que nos va a permitir traer inversión China, traer también de muchas otras partes para que haya esta inversión, para aumentar lo que es la parte industrial que nos va a ayudar en dar trabajo, que eso es lo nuestro movilizar a nuestra gente a la movilidad económica, y es ahí la inversión que tanto necesitamos para poder tener esos recursos a través de la inversión industrial que se da acá en nuestro cantón, por eso acertado acompañamiento, a mis compañeros que en esa delegación, y que fue muy fructífera, espero de que realmente se hagan los estudios de las inversiones, también se pudo hablar de lo que era nuestro Río, mejorar lo que es la infraestructura turística, que esto va a permitir también traer mayor turismo y también la movilidad económica que tanto necesita nuestro cantón. En consecuencia se resuelve: Acoger el informe de las actividades cumplidas por la delegación que viajó a la Ciudad Lin-Hai – Pekín de la República de China, presentado por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, presidente de la delegación, contenido en oficio No.215-VCQ, de octubre 30 del 2015.

QUINTO PUNTO.- Se da lectura a los oficios N° 351 y 352 de octubre 29 del 2015, del señor Gerente de la Empresa Pública Municipal del Agua Potable y Alcantarillado, los mismos que son puestos a consideración de los señores Concejales por parte del señor Alcalde. Al respecto el señor Concejal Ing. César Litardo, interviene y expresa: compañeros, señor Alcalde, está aquí el Gerente de la Empresa porque tengo algunas dudas al respecto, una, estuve revisando el día de ayer y en el portal de compras públicas no aparece este proceso, en el portal de compras públicas de la Empresa de Agua Potable, no aparece el proceso de la planta del Sector los Chamberitos, quisiera saber cómo se hizo el proceso de contratación y otra cosa, nuevamente me da la impresión que estamos haciendo las cosas un poco a la inversa en este caso, cuando yo hago un contrato unos de los requerimientos para hacer ese proceso contractual es la partida presupuestaria, y tengo la partida presupuestaria cuando tengo la disponibilidad de recursos, en este caso lo que me deja entrever esta situación, es que la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado sino tiene los recursos, no podía haber hecho el proceso contractual, recién están solicitando los recursos, por eso señor Alcalde para situaciones futuras en estos casos previo a la contratación de un tipo de bien o servicio de alguna Empresa Municipal esta antes de contratar debería pedir al Concejo los recursos que estén necesitando para poder hacer la contratación porque estamos haciendo a la inversa, ya está hecho todo, y la partida para hacer el contrato, como certificó presupuestariamente la empresa ese procedimiento, y la otra duda que tengo es que, el día de ayer revise y no existe en el portal este proceso de contratación, así que me gustaría que se aclare cómo esta ese tema porque si no cómo se hizo el proceso de contratación, porque si no lo hizo el Municipio, quien lo hizo, o fue el año pasado, son las dudas que tengo señor Alcalde, al respecto de este tema. El señor Alcalde, expresa: bien compañero Litardo, buena la observación que usted acaba de hacer, si valdría la pena ver si nos puede dar un poco más de luz nuestra Procuradora Síndica, entendiéndole de que esa contratación no recuerdo exactamente la fecha, fue el año pasado que se hizo la contratación, y había una declaratoria de emergencia de parte del Concejo Cantonal, no sé si ahí proceda o no proceda, Concejal Litardo, hay que revisar. En estos momentos siendo las 11h55', se retira de la sala de sesiones la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. El señor Concejal Ing. César Litardo, expresa: yo sugeriría que hasta que no se aclare el tema, se podría posponer hasta la siguiente

sesión, para que el Gerente nos traiga la documentación al respecto, por ello mociono que se postergue hasta que se complete la documentación respectiva. El señor Vicealcalde Arq. Humberto Alvarado expresa, que son dos oficios, el señor Concejal Ing. César Litardo, manifiesta, vamos uno por uno, ahora el otro tema yo también estuve revisando, y si me gustaría, bueno este si lo vi que estaba en el portal, y la única duda que tengo señor Alcalde que el contrato dice un monto de \$57,920.00 que luego esto es cuando se adjudica, entiendo que esto es en subasta inversa y se hace una negociación y baja el cinco por ciento del contrato, y el costo diario por sesenta días, sale el alquiler del hidrocleaner \$960,00, yo no tengo una idea, la verdad que estuve ayer tratando de preguntar, me parece también que está un poco alto, es mi apreciación, habría que investigar cuánto cuesta pero a Quevedo le está costando, el alquiler de un hidrocleaner \$96,00 diarios, así que también habría que revisar esa situación señor Alcalde, que me parece que es un precio que está un poco elevado para el mercado normal, es sencillo, aquí el contrato dice \$57,920.00 el objeto dice, alquiler de un hidrocleaner por 60 días, dividido eso para 60 y me da ese valor, así que si quisiera que se revise eso señor Alcalde y una observación en general, yo estaba revisando ayer este tema, algunas páginas de las Empresas Municipales nuestras y por poner un ejemplo, la Empresa Municipal de Alcantarillado de Agua Potable en todo este año ha hecho solo seis procesos, de los cuales, esta repetido dos veces este tema del hidrocleaner, por que lo han declarado desierto en una instancia y esta la planta de Agua Potable también en este tema, por ejemplo yo no veo ningún otro bien más que la Empresa compre, no sé si están haciéndolo por ínfima, cómo lo están haciendo, aquí sabemos que la Empresa de Agua Potable necesita químicos para procesar el agua, y todos esos insumos deben ser comprados por el portal, y en ningún trámite está aquí en el portal de este año, entonces, si pediría que se envié un oficio a todas las Empresas Municipales, que los procedimientos los hagan como establece la Ley de Contratación Pública para no tener inconvenientes en el futuro señor Alcalde, yo voy a tomar la previsión de revisar las otras empresas para ver cómo está el tema, pero en el caso del Agua Potable solamente seis procesos este año, aquí no han comprado ni un lápiz, no han comprado ni una pluma, no han comprado, ni un kilo de cloro, absolutamente nada por medio del portal, así que por favor en ese caso, que se tomen la correcciones correspondientes para que ninguna empresa caiga en vacío legales señor Alcalde. El señor Alcalde, a su vez expresa: gracias Concejal Litardo, importantes las observaciones que nos acaba de hacer, no sé si sugiere tal vez que invitemos a la próxima sesión al Gerente de la Empresa de Agua Potable, de inmediato el señor Concejal Ing. César Litardo, mociona que los dos oficios sean tratados la próxima sesión con la presencia de señor Gerente de la Empresa de Agua Potable para aclarar estos temas pendiente señor Alcalde y señores concejales, esta moción tiene el respaldo de la señorita Concejala Irene Massuh y es aprobada por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo y Srta. Irene Massuh Fernández.

SEXTO PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración el conocimiento en primera instancia de la Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Quevedo, al respecto el señor Arq. Humberto Alvarado, expresa, que este punto también es parte de lo que comentaba el compañero Litardo, con respecto a que necesitamos un diagnóstico de lo que realmente necesita la ciudad de Quevedo para este tema, así que la idea es de que se haga una consulta al respecto, para poder luego entrar en análisis de este punto, si así es, que vaya a la Comisión de Legislación para que de esta manera puedan ellos evaluar sobre este punto. La señora Concejala Dra. Olga Gray expresa,

que ha revisado el borrador y sabemos nosotros según el estudio que se hizo en el Anillo Vial que por ahí pasan aproximadamente cuarenta mil vehículos, de los cuales el ochenta y cinco por ciento son afuereños y que es importante de que quede en esta Ordenanza bien establecido como va ser el cobro de los mismos, ya que estos debe ser bajo coactiva, por que como se va a cobrar si ellos son la gran mayoría de afuera, son 85%, y que también hay que trabajar muchísimo en lo que es el artículo, 9, en el artículo 10, por ejemplo en el 5, nos dice que todas las infracciones serán consideradas como flagrantes, y esto significa de que el servidor municipal debe dar la sanción en ese momento, pero sabemos cómo somos categoría B no existen Agentes de Tránsito que puedan hacer este servicio, todo eso debe quedar bien establecido porque si no vamos a tener problemas después con las personas que cumplen infracción y que en la gran mayoría son afuereños, por eso esto debe revisarse con el departamento jurídico para que no queden estos vacíos y después no se pueda cobrar, como también debe dejarse establecido de que deben haber vallas de bienvenida en nuestro cantón, pero también la observación de que se está contralando la velocidad para que no tengan problemas las personas que vienen de afuera, eso es importante de que nosotros veamos la categoría que realmente tenemos y según esta Ordenanza, es como que vamos a tener Agentes de Tránsito y eso no va a ver, entonces es importante tener también la disposición de cómo se van hacer los cobros, como se van a hacer las sanciones, porque también dice por otro lado, que la notificación va ser dejada en el domicilio y también en el lugar de trabajo, y la gran mayoría que pasa por el anillo vial no son de acá, jurídico debe tomar esa consideración para no caer en esos vacíos de los cobros. El señor Arq. Humberto Alvarado, manifiesta: que se vaya a la Comisión y al Departamento Jurídico. La señora Concejala Dra. Olga Gray, expresa: pero recordemos, que esto es muy importante y no debe pasar de más allá de tenerlo la próxima semana, hay que trabajar muchísimo en esto la Comisión de Legislación y Jurídico, para que inmediatamente sea nuevamente puesto en Concejo. El señor Alcalde, expresa: si en caso de que la Comisión o el Departamento Jurídico desee orientación de las personas que podrían ejecutar esto, estamos dispuesto a traerlo. De manera unánime de los señores Concejales presentes, se resuelve trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico el proyecto de Ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro del cantón Quevedo. En estos momentos, siendo las 11h55' reingresa a la sala de sesiones la señora Concejala Marcia Quiñónez.

SEPTIMO PUNTO.- Dentro de puntos varios, interviene la señorita Concejala Irene Massuh, quien expresa: señor Alcalde, compañeros, el día de ayer estuve, bueno estamos trabajando en conjunto con el Ing. César Litardo la Prefectura y CNEL, en proyectos eléctricos en varios sectores de aquí de la ciudad de Quevedo, el inconveniente que más afuera de eso, uno visita y con todas las personas conocemos cuales son las necesidades de cada uno de los sectores, en eso está Ciudad del Norte el tema de legalización de tierras, entonces ellos ya han conversado con usted, me dijeron y el problema es que ellos han sacado toda la documentación, pero me dicen que se les ha perdido acá, que le dicen eso en Planeamiento Urbano, entonces yo me comprometí en pedir el día de hoy, en pedirselo en sesión de Concejo, de que, no sé, en Planeamiento Urbano, o en algún departamento den algún tipo de información sobre el tema, porque así como también se ayudó a Gritos de Libertad, y a otro sectores con el tema de legalización de tierras, se les pueda también dar una información a Ciudad del Norte que están muy preocupadas todas las familias de la 20 de Febrero pues en el tema de legalización, donde se les ha perdido la documentación, me dicen que es desde la administración anterior, luego volvieron a

sacar, se les ha vuelto a perder, y eso es lo que nadie les responde en Planeamiento Urbano, entonces ese es mi pedido que de pronto en la próxima sesión de Concejo este acá el Director de Planeamiento Urbano, para que nos saque también de alguna interrogante, y poder transmitir, porque veo que no hay nadie del departamento, a ver qué es lo que sucede con estas personas que necesitan legalizar sus terrenos allá en Ciudad del Norte. El señor Alcalde expresa que de acuerdo. Seguidamente interviene la señora concejala Dra. Olga Gray, quien manifiesta: señor Alcalde, compañeros concejales, desde hace mucho tiempo veo que hacen el pedido los compañeros militares, y yo sugiero que se nombre una comisión especial para que se pueda cambiar la nomenclatura de la Calle que ellos tanto solicitan, para saber si es posible este cambio, pienso que hay que dar movilidad a un clamor que ellos tienen desde hace mucho tiempo atrás, ellos ya desde los primeros meses están cumpliendo años nuevamente, donde festejan, su labor gloriosa que hicieron en el CENEPA, y es justo que se les dé un reconocimiento por toda esta acción que han hecho durante todos sus años acá en Quevedo, esto de aquí lo dejo como moción, con el respaldo de los compañeros para que se nombre una comisión especial para el cambio de la nomenclatura de la calle que ellos tanto piden, de inmediato la señora Concejala Mercy Franco, apoya la moción. El señor Alcalde, expresa al respecto, que bien si valdría la pena que no solamente veamos como lo dijimos antes del inicio de la sesión, por esa única vía, sino por muchas calles que existen aquí en Quevedo, pedirles ayuda a la Asamblea Cantonal para que nos ayude con la nomenclatura. La señora Concejala Dra. Olga Gray, manifiesta, por eso que se nombre una comisión especial para que ellos vean el cambio de la nomenclatura de las cuales ya necesitan un cambio, la moción es aprobada por unanimidad, en ausencia del concejal Mora. A continuación interviene la concejala Mercy Franco, quien expresa: si me permite señor Alcalde, dar lectura a un oficio que está por llegarle a usted, siempre anticipando a las peticiones de los señores líderes que hablan de la limpieza de los canales y todo, si bien es cierto señor Alcalde, la persona que esta delegada, encargada de lo que es el COE que es el concejal Farid Burgos, al momento se ha comprobado que los departamento responsables que están en la limpieza de los canales, la cual no nos ha llegado ninguna información, no han concluido con el trabajo, le explico porque señor Alcalde, el día de ayer como ya le había anticipado la semana pasada me permití hacer un recorrido, es por esto, que le envié a usted un oficio el mismo que da lectura y agrega que, es lo que le tengo que informar a usted señor Alcalde, como le dije, sabemos si, que el equipo caminero, contamos con poco, y las necesidades son muchas, es por esto que me atreví la semana pasada, hablar con unos líderes, y les dije que por favor, también razonen un poco, y a los señores líderes que están presente les pido por favor ayudarnos en esto que no solo es la prioridad de las calles, absolutamente ustedes tienen razón compañeros líderes pero también la prioridad es la limpieza de los canales, me atreví si a decirle a los compañeros líderes de la Venus que estaban ese día que por favor yo iba hacer esta petición ante usted señor Alcalde para que usted de la prioridad absoluta, y si mis compañeros concejales apoyan por favor para el Jefe del Equipo Caminero inicie hacer una agenda en esta semana que voy a estar como Concejal principalizada para poder dar paso a esta actividad señor Alcalde, le voy a enviar adjunto unas fotos donde realmente lo que es parte del canal de las tolas y las luces están colapsando, y también señor Vicealcalde visite también el canal de la Bellavista donde me dijeron que usted había hecho una visita, realmente señor Alcalde ahí no se puede intervenir con la máquina porque se tendría que romper parte de la estructura del parque, ahí se necesita personal del limpieza pero de urgencia, tiene un olor que no se soporta y hay basura cualquier cantidad, a la vez si me permite señor Alcalde reunirme con el señor

Gerente de la Empresa de limpieza, porque en la ciudad se está haciendo campaña de concientización a todas la ciudadanía porque, lo primero que dicen es que el culpa del municipio que no limpia, es verdad que hay atraso con las maquinas, pero señores moradores, si nosotros no ponemos el ejemplo de la limpieza, yo creo que todos vemos las noticias y ayer que tuve que hacer el recorrido con el jefe de unidad de riesgo el señor Wilson Pérez, créanme que no solo porque ha crecido la maleza, es la suciedad, botellas , plásticos, fundas, una cosa increíble, me hubiese gustado de hacer un video para que ustedes reflexionen ante esto compañeros, gracias, Seguidamente el señor Concejal Ing. César Litardo, expresa, aquí a los compañeros concejales y compañeros presentes solamente para hacer una invitación formal, estamos haciendo un evento en el malecón de nuestra ciudad que se denomina Cuchara Brava Quevedo así que, para invitarlos a todos a este evento gastronómico que consiste básicamente en resaltar los lugares tradicionales, y se han escogido 25 lugares tradicionales de comida aquí en Quevedo con muchos años, más de 30, 40 años, que van a tener la posibilidad ese día para exponer sus platos, así que es para invitarles a ustedes compañeros a usted señor Alcalde para que nos acompañen ese día desde las 16h00 en el Malecón de nuestra ciudad, seguidamente el señor Arq. Humberto Alvarado, manifiesta: señor Alcalde, también quería dar a conocer a la ciudadanía de un proyecto que hemos venido trabajando, vamos a darle a Quevedo un árbol de Navidad que va estar al pie del Malecón, que va a tener la característica que un árbol de 17 metros de alto, así que agradeciendo a las empresas privadas y publicas porque esto ya es una realidad, para que Quevedo tenga ya un árbol con las Características a nivel nacional como se hace en otras ciudades, el árbol, esperemos que para el uno de diciembre ver este espectáculo en la ciudad de Quevedo, gracias. Alcalde, vamos a tener navidad por todo lo alto. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde declara concluida la sesión a las

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria Del Concejo Enc.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE NOVIEMBRE 24 DEL 2015.

En el salón de sesiones Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince, a las 11h05´, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, y con la asistencia de los señores concejales Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del cantón, Dra. Olga Gray Gámez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sra. Mercy Franco Urquizo, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, y Lcda. Rosa Checa Burgos. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. Una vez constatado el quórum con la presencia de los señores concejales Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Abg. Marcos Chiang, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray, y Lcda. Marcia Quiñonez, el señor Alcalde dispone la lectura del orden del día.- El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el

siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 17 de noviembre del 2015. 2. Informes de Comisiones.- 3. Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido de los oficios No.351 y 352 de octubre 29 del 2015, del señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, previo informe del señor Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. 4. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Municipal del año 2016.- 5. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutarán en el año 2016.- 6. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Reglamenta y Regula el pago de la Jubilación Patronal en el Gobierno Municipal del Cantón Quevedo.- 7. Asuntos varios. Concluida la lectura del orden del día solicita el uso de la palabra la Lcda. Rosa Checa y manifiesta que en el punto tres se pone conocimiento análisis y resolución de dos oficios del señor Gerente de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, previo el informe del Gerente de dicha Empresa, que realmente la resolución para que es, si es para ejecutar la obra o para pagar la obra y veo que solamente se le anexo dos hojas que realmente a lo mejor no tengo conocimiento de todo el proceso, pero con esta información de sustento realmente va a ser un poco difícil resolverlo, por lo que el punto sería conocimiento y análisis, o si alguien me puede aclarar ese punto. Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que este punto se lo trató en la sesión pasada en la que precisamente el concejal Litardo fue quien pidió que se postergue para esta sesión el tratamiento de este tema y que para ello se invite al señor Gerente de la Empresa de Agua Potable para que amplíe la información para tomar una resolución, por ello hemos invitado al señor Gerente de la Empresa para que amplíe esta información en el punto correspondiente. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Arq. Humberto Alvarado Espinel, quien solicita se reforme el orden del día y se incluya en el mismo el conocimiento de la solicitud de licencia que ha presentado por Secretaría. Seguidamente el concejal Abg. Marcos Chiang, mociona que se apruebe el orden del día, con la modificación solicitada. Esta moción es apoyada por la concejala Mercy Franco y es aprobada por unanimidad de los concejales presentes que son: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray, y Lcda. Marcia Quiñonez. Siendo el orden del día reformado el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 17 de noviembre del 2015.- 2. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del cantón.- 3. Informes de Comisiones.- 4. Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido de los oficios No.351 y 352 de octubre 29 del 2015, del señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, previo informe del señor Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.- 5. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Municipal del año 2016.- 6. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutarán en el año 2016.- 7. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Reglamenta y Regula el pago de la Jubilación Patronal en el Gobierno Municipal del Cantón Quevedo.- 8. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde manifiesta que todos tiene en sus manos copia del acta propuesta en el orden del día para que efectúen las observaciones que

consideren pertinentes. Hace uso de la palabra la concejal señora Mercy Franco, y manifiesta que en la página 2, línea 43, yo manifesté que si había ninguna corrección yo mocionaba que se apruebe el acta, y esa parte no consta en el acta, se ha repetido lo del voto en blanco, por eso pido que se haga esa corrección, con lo cual mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 17 de noviembre del 2015. Esta moción es apoyada por el concejal Marcos Chiang, quien a su vez señala que su voto se lo considere en blanco en virtud de que no estuvo presente en la sesión pasada. De la misma manera lo hace el concejal Sr. Orlando Barros, quien tampoco estuvo presente en dicha sesión. Seguidamente el señor Alcalde dispone se tome votación para aprobar el acta de la sesión del concejo de 17 de noviembre del 2015, siendo el resultado de la misma de 4 votos a favor de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray, e Ing. Jorge Domínguez, y 4 votos en blanco que se suman a la mayoría de los concejales: Sr. Orlando Barros, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang, y Lcda. Marcia Quiñonez. En consecuencia se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 17 de noviembre del 2015.

En este instante el señor Alcalde manifiesta que hace algunas sesiones atrás se tomó una resolución respecto al ciudadano señor Dilber Sánchez, que se encuentra presente aquí en la sala, por resolución del Concejo él fue declarado persona no grata en esta ciudadela, a pesar de que seguimos siendo amigos, y sin el ánimo de polemizar yo si quisiera que se respete esa resolución, por favor tenga la bondad de retirarse, ustedes saben que este salón está abierto para que se pronuncie cualquier ciudadano, pero lamentablemente hubo antecedentes negativos, y esperamos que esto no se vuelva a repetir. Habiéndose retirado por la fuerza al señor Dilber Sánchez, se continúa con la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura al pedido de licencia contenido en oficio No.241-VCQ, de noviembre 19 del 2015, presentado por el Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde del Cantón. Luego de la lectura. Seguidamente interviene el concejal Abg. Marcos Chiang, y mociona que se le conceda las vacaciones solicitadas por el Arq. Humberto Alvarado. Esta moción es apoyada por la concejala Lcda. Rosa Checa, y es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve. Conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitada en oficio N°241-VCQ-15, de noviembre 19 del 2015, por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón, la misma que rige del 25 al 27 de noviembre del 2015.

TERCER PUNTO.- Se da lectura al Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación del Tránsito, contenido en oficio No. 044-CP-15, de noviembre 16 del 2015, relacionado con pedido de legalización.- Concluida la lectura el concejal Abg. Marcos Chiang mociona que se acoja el referido informe y se apruebe la legalización mediante venta a favor de la señora HILDA MARIA MACIAS ARANDA, del solar signado con el No.07, ubicado en un área municipal, del sector Los Sauces, de la parroquia urbana El Guayacán, signado con la c.c. 060401501200, de 120.00m², de superficie, cuyo valor para la venta es de \$120.00 dólares. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray, y es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes que son: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray, y Lcda. Marcia Quiñonez y el voto del señor Ing. Jorge Domínguez, Alcalde del cantón.- En consecuencia se aprueba acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.044-CP-15, de noviembre 16 del 2015, y aprobar legalizar mediante venta a favor de la señora HILDA MARIA MACIAS ARANDA, el solar signado con el N°07, ubicado en un área municipal, del sector Los Sauces, de la parroquia urbana El Guayacán, signado

con la c.c. 060401501200, de 120.00m², de superficie, cuyo valor para la venta es de \$120.00 dólares.- A continuación se da lectura del Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación del Tránsito, contenido en oficio No. 045-CP-15, de noviembre 16 del 2015, relacionado con legalización de terreno. Seguidamente interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que se acoja el referido informe y se apruebe la venta del el N°06, de la manzana N°2, ubicado en el área municipal, del sector Bella Aurora N°1, a favor de la señora JOHANNA PAOLA BAQUERO SUAREZ. Esta moción es apoyada por la concejala Mercy Franco y es aprobada por unanimidad de los concejales presentes, como son Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Lcda. Rosa Checa, Abg. Marcos Chiang, Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray, y Lcda. Marcia Quiñonez y el voto del señor Ing. Jorge Domínguez, Alcalde del cantón. En consecuencia se resuelve acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.045-CP-15, de noviembre 16 del 2015, y legalizar mediante venta a favor de la señora JOHANNA PAOLA BAQUERO SUAREZ, el solar signado con el N°06, de la manzana N°2, ubicado en el área municipal, del sector Bella Aurora N°1, de la Lotización del Sindicato de Choferes de Quevedo, de la parroquia urbana 7 de Octubre, signado con la c.c. 050207300600, de 154.70m², de superficie, cuyo valor para la venta es de \$154,70 dólares.

CUARTO PUNTO.- El señor Alcalde manifiesta que como es de conocimiento general, en la semana pasada a pedido del concejal Ing. César Litardo, se resolvió invitar al señor Gerente de la Empresa de Agua Potable, Ing. Johnnatan Santana, para que amplíe la información sobre el contenido de los oficios, propuestos en el orden del día. Seguidamente interviene el señor Gerente de la Empresa de la siguiente manera: Señor Alcalde, señores concejales, vengo a darles a conocer cómo está funcionando actualmente la Empresa de Agua Potable, a pesar que hay quienes están manifestando que las cosas no se están haciendo bien, y porque soy parte de esta administración quiero hacerles un breve informe, que efectivamente por resolución del Directorio de la Empresa se aprobó la contratación de un hidrocleaner para beneficiar a la ciudadanía, porque cumple las funciones de evitar el colapso y des colapsar los colectores de aguas circundantes, tanto de aguas lluvias como de agua pluviales, se contrató a la empresa Bestnegsa, para la limpieza de redes y colectores del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Cantón Quevedo y sus parroquias, cuyo monto es de \$55.023,95 más IVA; este fue un procesos que se lo manejó por el portal de Compras, el período de trabajo contratado fue de 60 días trabajando de lunes a viernes 8 días, el anticipo del alquiler de este hidrocleaner, es decir el 50% también fue solicitado al concejo y por resolución se aprobó la entrega de ese anticipo, en esta semana se cumplen dos meses de este alquiler y por ese motivo estamos solicitando se nos ayude con el otro 50% , los sectores que han sido considerados en la contratación de este hidrocleaner han sido los lugares más puntuales, siempre buscando el dimensionamiento de las tuberías donde o los emisarios con mayores diámetros porque no podemos atacar una vivienda o domicilio que está colapsado si no hemos descolapsado el ramal superior, así tenemos San Camilo, Quevedo, San Cristóbal, Viva Alfaro, El Guayacán, 7 de Octubre, 24 de Mayo y Venus del Río Quevedo, las cuales han sido operadas mediante el hidrocleaner , allí en la proyección están las fotos del alcantarillado, sanitario, pluvial, también hemos atacado a las calles que se inundan y les hemos dado atención, porque tenemos tuberías que tienen 30, 40 años las cuales ya han cumplido su vida útil, y eso también hace que cuando se realice una obra de pavimento esto hace que se rompan y por eso hay muchos temas de colapso, y para

ello tenemos un Jefe de cuadrilla que anda con el camión y un equipo de trabajo que tiene mucho ímpetu en el trabajo porque para eso han sido contratados, no es fácil realizar estos destaponamiento, porque muchas veces se encuentra materiales que no deberían estar allí, pero que debido a que se han hecho trabajos anti técnicos se produce todo esto, pero eso es lo que esta administración no quiere repetir, sino hacer las cosas bien hechas, pero aparte de esto quiero hacer una comparación porque muchos tendrán la idea que el valor de este contrato es mucho y que a lo mejor es un desperdicio, pero tenemos en los archivos de la empresa, una obra de limpieza del sistema de alcantarillado en las parroquia 7 de octubre y Viva Alfaro, solamente dos parroquias, por un monto contratado de \$68.000, en 60 días, en el año 2010; esta limpieza ha sido contratada con tuberías de presión, por un denominador común que el metro lineal, nosotros estamos trabajando por horas, tenemos supervisores y fiscalizadores es un nivel superior al que tenemos, de acuerdo a lo que se contrató nos dice que 5.022 metros de tuberías, de 200mm. Y 360 mt. De 300mm, 12.66 el ml y 14.00 el ml. De la 300mm., esto da un valor muy elevado, además solo se realizó en 7 de Octubre y Viva Alfaro, y que hicieron fue solo limpieza de pozos séptico, y eso lo digo porque tengo las memorias, con fotos, y cualquier información estoy dispuesto a entregarla si me la solicitan, y tenían un rendimiento de 200 metros al día, cuando nosotros con el hidrocleaner que tenemos alquilado, estamos llegando a 97 metros al día, entonces no hay lógica que en el 2010, hayan atacado a 200 y 300 metros por día, cancelando por día a este contratista entre 4 mil y 5 mil dólares, y ahora nosotros estamos pagando mil dólares al día por un servicio que la ciudadanía se lo merece; también existe otro contrato celebrado el año 2011, de alquiler de hidrocleaner con un valor contratado de \$129.000 dólares, plazo 90 días, aquí ha sido contratado para la limpieza del alcantarillado sanitario y pluvial pero en el presupuesto y en la planilla dice vaciado y rehabilitación de pozos sépticos, pero no se lo hizo técnicamente, se manejaron los valores por horas, de 960 horas contratadas se hicieron 612, horas, aquí se cancelaron \$82.000, en 90 días, y el contrato que nosotros hicimos es por \$55.023; también existe otro contrato para la limpieza del alcantarillado pluvial y sanitario, celebrado en el año 2011, por un monto de \$82.000; también hay otro contrato de alquiler de vehículo hidrocleaner para realizar mantenimiento de redes, alcantarillado por un valor \$13.500 mensuales, celebrado en el año 2012, actualmente la Empresa de Agua Potable tiene un camión de 12 metros cúbicos de capacidad, que está a disposición del cualquier ciudadano, estamos subsidiando cierto porcentaje porque así lo decidió el Directorio y solamente se les cobra \$30,00 a quien desee los servicios de esta carro para limpieza de pozos sépticos. Este vehículo solamente cobra 250.00 diarios que al mes sería 5 mil o 6 mil, y se les da mantenimiento a pozos sépticos a domicilios, a cajas y alcantarillado, comparado con los contratos anteriores, concluimos que no estamos haciendo mal las cosas y más bien estamos ahorrándole dinero a la empresa y si existe alguna duda los documentos están aquí, actualmente si me preguntan cuánto hemos avanzado en este tema, yo les decía que hemos avanzado en un 50%, porque hemos atacado a los lugares de mayor deficiencia. Por otra parte y conforme lo ha decretado el señor Presidente de la República el estado de excepción para el Ecuador por el Fenómeno del Niño, entonces nosotros debemos actuar oportunamente por ello estamos sugiriendo se autorice la cancelación del valor adeudado en el alquiler de este vehículo para la limpieza de las redes y de los colectores, que no lo veo exagerado, y recomendarles que se siga alquilando este vehículo para que se siga dando beneficio a los ciudadanos, en todas las parroquia urbanas y rurales. En todo caso estas son las observaciones y recomendaciones que como Empresa estamos presentando: **Conclusiones:** 1) Debido al rendimiento que presenta la empresa

BESTNEGSA S.A. en los trabajos que ha venido realizando actualmente y cuyo monto del contrato es de \$ 55.023,95 con el que se ha realizado limpieza en gran parte de las parroquias Urbanas del Cantón, se puede concluir que la inversión ha sido menor en comparación al contrato celebrado en el año del 2010 por \$ 68.667,66 resaltando que el periodo de trabajo es igual y solo se atendió a las parroquias Urbanas Viva Alfaro y 7 de Octubre. Los contratos celebrados en 2011 y 2012 en los cuales se invirtieron \$ 82.676,00 y \$ 91.638,00 respectivamente, se atendieron solo limpiezas de unidades educativas y pozos sépticos domiciliarios del Cantón. 2) En la planilla única de liquidación para la obra **ALQUILER DE HIDROCLEANER PARA LA LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS**, contratada en el año 2011, se encuentran que se amortizó el 30.86% del anticipo, contándose con \$ 40.000,00 del anticipo cancelado, el valor total ejecutado es de \$ 82.676,00 no existen respaldos del contrato ni de los pagos que se efectuaron. 3) Los trabajos de limpieza de tuberías y colectores son supervisados y dirigidos por el jefe de la cuadrilla de alcantarillado quien tiene conocimiento de los ramales que presentan mayores problemas en su funcionamiento, hasta la fecha se han ejecutado 316 horas. 4) Debido al deterioro de las tuberías y sumado al poco mantenimiento que se ha realizado se ha encontrado colectores y tuberías de aguas servidas totalmente llenas de sedimentos y basura por lo cual se han dificultado los trabajos.- 5) La falta de rejillas en los sumideros permiten el ingreso de basura y tierra en las tuberías de aguas lluvias por lo cual sufren un colapso en su sistema y tomando a consideración que en Quevedo el sistema de alcantarillado funciona como combinado, motivo por el cual se presentan problemas en las tuberías al ser taponadas. **Recomendaciones:** 1) A consecuencia de la cantidad de sólidos encontrados en el sistema de alcantarillado y por los motivos antes mencionados es necesaria la contratación de un vehículo hidrocleaner por dos meses más, para cubrir la demanda que necesitan varias parroquias del Cantón y evitar inundaciones a futuro. 2) Tomando a consideración los problemas que se presentan en el Cantón tanto en sus tuberías de alcantarillado como en los pozos domiciliarios de muchos usuarios y el gasto que requiere el alquiler de un vehículo hidrocleaner, está demás recomendar que la empresa cuente con un vehículo hidrocleaner propio para realizar la limpieza de pozos sépticos, de colectores y tuberías de alcantarillado. 3) Se debe tomar a consideración que actualmente se está efectuando la reposición de rejillas en los sumideros de aguas lluvias en varias parroquias del cantón para evitar el ingreso de sólidos de gran tamaño en las tuberías que debiliten su funcionamiento hidráulico.- Lo que sí quiero señalar es que estamos conformando un grupo bien fuerte en esta administración para darle solución a los problemas, pero dejando en claro que el Gerente que está al frente de la empresa no es responsable de todo lo que sucede en nuestra ciudad, no soy de acá pero si tengo una gran estima por esta ciudad, porque me abrió las puertas y aquí tienen a un profesional que está dispuesto a apoyar a cada uno de ustedes, si alguien no entendió estoy dispuesto a colaborar con todos, porque lo que estamos solicitando es la cancelación al contratista del 50% en lo referente a este contrato del alquiler de este vehículo. A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y manifiesta, Ing. Santana usted nos ha hecho la explicación de cómo se ha venido contratando estos carros hidrocleaner y los rubros que se han venido pagando, y a mí me parece que técnicamente talvez lo veamos bien pero si lo analizamos de otra forma los rubros están muy elevados, porque desde muchos años no se ha comprado mejor un hidrocleaner para la ciudad y aún usted sigue recomendando que contratemos dos meses más, eso significa que

vamos a pagar primero 55 y luego 55 más, porque mejor no recomienda mejor la compra, cual es el motivo, porque razón mejor no decidimos, y justamente ahora que estamos para tratar el tema del presupuesto, porque ahora vamos a pagar el 50%, y que tiempo más necesitarían para volver a contratar, quiero saber porque técnicamente no se ha pedido mejor la compra de un hidrocleaner. A continuación hace uso de la palabra el ingeniero Santana y manifiesta que en las recomendaciones que ha hecho existe la de comprar un hidrocleaner, porque es una herramienta básica y porque no se lo ha hecho como Empresa de Agua Potable, porque realmente no tenemos un plan de recuperación, y técnicamente como adquirir un bien si no tengo recuperación, por ello es que se alquila para atacar en lo que es emergente, pero si podemos pensar en la compra de un vehículo, actualmente no podemos comprar un vehículo de 180 mil dólares que me va a demandar un mantenimiento mensual de cierto valor, cuando la empresa de agua potable, como ustedes lo han analizado tiene valores de déficit durante todo el año a excepción de enero, entonces estamos recomendando la compra de ese vehículo pero acoplado un plan de la recuperación de la cartera, que también tenemos entregado ese plan de recuperación de cartera vencida. Seguidamente el concejal Orlando Barros señala que lo que está manifestando el Gerente de la Empresa no tiene lógica, porque se ha venido pagando por el alquiler de un vehículo hidrocleaner, lo que usted debería hacer como técnico es hacer la propuesta con proformas y todo y nosotros decidiremos, a lo mejor no debería estar hablando de este tema con usted, porque el problema no es suyo, porque usted tiene pocos meses al frente de la Empresa, pero esa es mi apreciación. A continuación el señor Alcalde señala que estamos tratando sobre dos temas, uno del oficio 351 y el otro del oficio 352, y hemos hablado de un solo tema. A continuación el señor Gerente manifiesta que efectivamente la aclaración que hice solo se refería al tema del oficio 352, y en lo que respecta al oficio 351, se refiere al pedido de transferencia de los valores restantes de una obra que fue propuesta como Plan Piloto para el Sector Los Chamberitos, de la parroquia San Cristóbal, esta obra nos llevó primero analizar la ubicación, este sector está ubicado en el sector donde se hace el desalojo de los desechos sólidos y el escurrimiento y los fenómenos de lipificación de los desechos hace que esta agua sea sumamente elevadas en cuestiones microbianas en coliformes fecales, entonces el primer plan que se hizo por la emergencia decretada en el año 2014, fue esta obra de Planta de Tratamiento de Agua Potable, e incorporación de micromedidores, actualmente el único lugar que tenemos en Quevedo, con micromedición y con agua potable al 100% desde la planta de tratamiento hasta el grifo de los usuarios es en ese sector, el valor del contrato es \$88.794,03, de lo cual solamente se ha cancelado el 50% y actualmente tenemos el 50% restante por cancelar y el contratista necesita se le cancele el saldo, esta está totalmente ejecutada a satisfacción de la contratante. A continuación hace uso de la palabra la concejala Lcda. Rosa Checa y pregunta al Ing. Santana, con respecto a este tema yo quisiera pregunta, y me disculpa si no he estado enterada de este tema, si ya hubo una aprobación inicial en el Concejo de este contrato igual que el anterior, que usted dice que se realizó por emergencia, entonces si ese proyecto ya fue aprobado por una declaratoria de emergencia, usted como técnico y ahora Gerente de la empresa debe conocer todo el procesos y los sustentos técnicos, para este tema.- En ingeniero Santana manifiesta que este proceso se lo manejó ante todo porque teníamos un informe elaborado a la Empresa de Agua Potable presentado ante el Concejo, por el cual se declaró la emergencia, y cuando se declara una emergencia nosotros tenemos que accionar todo nuestros equipo para los planes de contingencias, y una vez cumplido el proceso legalizar los documentos en el portal de compras públicas. A continuación la concejala Lcda. Rosa Checa señala, lo que

básicamente se está solicitando aquí es el pago del 50% de ambas contrataciones y que no es el monto total, pero sí veo es la ausencia de soportes para revisar la autorización de los desembolsos, no tenemos un informe de satisfacción de los usuarios, un informe técnico del fiscalizador de fiscalizadores, que bueno porque sí vamos dando cumplimiento a todos los procesos de control que están establecido en las leyes, pero no se ve ninguno de estos informes, la idea en este momento no es hacer una polémica y decir que no se realizó el trabajo, yo creo que la idea de revisar los procesos realmente para dejar bien sustentado toda las decisiones que aquí en el seno del Concejo tomemos señor Alcalde, primero porque usted es el responsable absoluto de proceso administrativo y los concejales nos convertimos solidarios con las decisiones que tomemos, pero en todo caso cuando se haga una auditoria deberían estar bien claro los procesos. Por otra parte me pareció muy buena la observación del concejal Barros no solamente con el tema de la compra sino, que realmente hay un sinnúmero de recomendaciones que están ligadas al proceso de alcantarillado y agua potable que son las necesidades primordiales de la ciudadanía quevedeña y también es importante y como más adelante vamos a revisar el presupuesto, que ha propuesto la Empresa de Agua Potable en función de correctivos, o hacer algo en función de todo lo que usted ha manifestado, porque si bien es cierto lo que ha dicho el concejal Barros, nosotros no podemos estar autorizando permanentemente la contratación de un servicio, por si vemos que es una necesidad permanente deberíamos ver la posibilidad de solucionar ese problema adquiriendo las herramientas necesarias, a mi parecer que debería haber un informe específico de cada tema para poder realizar la transferencia, porque hay que pagar pero hay que dejar los sustentos del caso. Seguidamente el señor Alcalde manifiesta, como punto de información, las dos contrataciones ya fueron aprobadas, pero en cuanto a los pagos solo se pidió el 50% y obviamente ahora estamos aprobando el segundo 50%. Seguidamente el ingeniero Santana manifiesta que en el Departamento Financiero reposa toda la información como planillas de avance, informes de fiscalización, soportes fotográfico de todos los trabajos. A continuación hace uso de la palabra la concejala Lcda. Marcia Quiñonez y dice, yo creo que toda deuda adquirida se debe cancelar en este caso, si a los señores concejales no se les ha entregado la documentación necesaria entonces yo solicito que a través de Secretaría se les haga llegar todo la documentación para que todo esté claro, pero que se les debe cancelar a los contratista se les debe cancelar porque es un trabajo que ya está hecho. El señor Alcalde señala que siempre ha existido la apertura, cuando han pedido documentos no ha habido ningún tipo de objeción, siempre se les ha entregado, así que si alguno de ustedes requieren de algún documento puede solicitarlo y se les entrega la documentación. A continuación interviene la concejala Dra. Olga Gray y señala que como médico sabe la importancia que tener este hidrocleaner para nuestra ciudad es importante acoger la sugerencia del Gerente de la Empresa de Agua potable, pero también es importante el trabajo que se viene haciendo como es la limpieza del sistema de alcantarillado que está colapsando, y por estas consideraciones quiero mocionar que se autorice al señor Alcalde se haga el aporte del 50% tanto a la Empresa Aquatecsa por la Construcción de Sistema de Tratamiento de Agua Potable e incorporación de micro medición, en el Sector Los Chamberitos; así como a la empresa Bestnegsa S.A, por el Alquiler de un Vehículo Hidrocleaner para la limpieza de redes y colectores del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Cantón Quevedo, con toda la documentación de respaldo y que en lo posterior pensemos en adquirir un hidrocleaner. Esta moción es apoyada por el concejal Arq. Humberto Alvarado. En este instante las 12H00 se retira de la sesión la concejala Lcda. Marcia Quiñonez. Seguidamente la concejala Lcda. Rosa Checa, indica que porque no hacemos una

moción por cada contrato. El señor Alcalde indica que la moción es una sola. Acto seguido el concejal Sr. Orlando Barros, indica que entiende lo que la concejala Checa está solicitando, en todo caso si es una sola moción que está debidamente apoyada, que se tome en votación para que cada uno emita su criterio. El señor Alcalde acoge ese criterio y somete a votación la moción, cuyo resultado es el siguiente: Arq. Humberto Alvarado, a favor; Sr. Orlando Barros, en vista de la necesidad constante de la limpieza del alcantarillado sanitario y pluvia, mi voto es a favor, con las recomendaciones de que se compre un carro hidrocleaner para no tener cada vez este problema de estar alquilando estos carros, en cuanto a la obra del sector Los Chamberitos también mi voto es a favor, porque este es un sector muy olvidada y esta es una obra que los beneficia en gran manera; Lcda. Rosa Checa, mi voto es a favor de que se realice la transferencia previo a la presentación de los informes de los administradores del contrato, informe de los productos entregados y una recomendación específica con respecto a todo el proceso que debería desarrollar este Gobierno Local para paliar las dificultades encontradas en la ejecución del servicio; Abg. Marcos Chiang, mi voto es a favor siempre y cuando en las dos contrataciones, siempre y cuando se presenten los documentos de soporte para saber si esas obras efectivamente ya se encuentran terminadas; Sra. Mercy Franco, como me voy a oponer a este pago dado que es una deuda que realmente se debe pagar nos ha dado una gran satisfacción, pero más que todo a esta comunidad del señor Los Chamberitos, que es una comunidad que día, día se esfuerza por trabajar en lo que es el botadero de basura, debemos pensar una cosa compañeros concejales de que no es solo cifras, sino realmente preguntémonos que beneficio le ha dado esta planta a la comunidad de los Chamberitos, si el beneficio es positivo, obvio mi voto es a favor; Dra. Olga Gray, acogiendo las palabras de nuestra compañera Mercy Franco, realmente el beneficio es muy grande para este sector olvidado, y iniciado este plan piloto, en este sector que día a día trabajo en lo que es los desperdicio la basura, y que desde hace algunos meses ellos gozan de este planta de agua potable y esto les ha servido porque ya no gastan en bidones por eso mi voto es a favor, también mi voto es a favor por pago del 50% restante del contrato para la limpieza de las alcantarillas y con la recomendación de que en lo posterior se compre un hidrocleaner para seguir trabajando por cada uno de nuestros sectores; Ing. Jorge Domínguez, a favor. El resultado de la votación es de 7 votos a favor. En consecuencia se resuelve: autorizar la transferencia de los valores a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para que proceda a cancelar los siguientes rubros pendientes: a) A la Empresa AQUATECSA, el 50% del valor del contrato de la obra emergente "Construcción de Sistema de Tratamiento de Agua Potable e incorporación de micro medición, en el Sector Los Chamberitos, por un monto de \$88.794,03 más IVA; conforme al pedido formulado en oficio No.351-EPMAPAQ, de octubre 29 del 2015, y b) A la empresa Bestnegsa S.A. el 50% del valor del contrato SIE-EPMAPAG-002-2015, por el Alquiler de un Vehículo Hidrocleaner para la limpieza de redes y colectores del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Cantón Quevedo y sus parroquias, cuyo monto es de \$55.023 más IVA; conforme al pedido formulado en oficio No.352-EPMAPAQ, de octubre 29 del 2015.

QUINTO PUNTO.- El señor Alcalde, deja en consideración el proyecto de presupuesto para el año 2016. A continuación y desde el público interviene la Licenciada Shirley Plaza, Presidenta de la Asamblea Local y señala, yo solicite la participación en la silla vacía, justamente para este punto me gustaría estar presente en uso de la silla vacía. Al respecto el señor Alcalde, bien compañera presidenta vamos hacer algunas precisiones, en función de lo que usted ha solicitado, usted se

refiere al Art. 30 de la ordenanza, de Participación Ciudadana, respecto a la participación de la ciudadanía en la silla vacía, se cumple con eso, pero la ordenanza también manifiesta más adelante de que tiene que acreditar su participación mediante oficio por lo menos 48 horas antes, eso no se cumplió, porque este oficio recién llega el día de ayer, y por último aquí hay una contradicción a la ordenanza que si valdría que ustedes la tomen en cuenta para el análisis respectivo, dice que debe ser entregado con una copia del acta donde se la delega, físicamente es imposible porque si nosotros le entregamos con 48 horas de anticipación, mientras ustedes se reúnen, hacen el acta obviamente ya tenemos menos de 48 horas, por lo tanto ustedes no podrían participar jamás en la silla vacía, le hago esta observación no con el ánimo de que no participen, bienvenida licenciada, sino más bien para que pongamos las cosas en orden, tal vez cambiar esta situación con 24 horas, o ver cómo se puede solucionar, porque esto es contradictorio en realidad a lo que físicamente podríamos hacer, por favor licenciada haga uso de la silla vacía, nuevamente compañeros y compañeras en consideración este punto del presupuesto para el año 2016, no sé si tal vez requieran de alguna explicación o desean hacer alguna observación algún pedido. Seguidamente solicita el uso de la palabra la licenciada Shirley Plaza, buenos días señor Alcalde, distinguidos concejales, ciudadanía en general, hoy día solicitamos la silla vacía justamente para realizar observaciones como dijo el señor Alcalde las cosas están a destiempo, justamente el anteproyecto parece que el concejo de planificación lo ha presentado el 11 de noviembre y resulta que a la Asamblea Local Cantonal le llegó recién el día viernes en la tarde, nosotros ayer tuvimos conocimiento de esto, me gustaría que quede en acta, de que aquí adelante nos den a conocer por lo menos el día miércoles o martes sobre el orden del día, para nosotros poder prepararnos para la silla vacía, justamente entregamos como Asamblea, se pidió una prórroga, en un oficio que habíamos enviado donde se está pidiendo el POA, no se hizo un análisis adecuado para emitir nuestro criterio al presupuesto del 2016 por cuanto no nos llegaron documentos, solamente fueron cifras, no sabemos cuáles son los proyectos en los que se va a trabajar, en lo que se va a invertir, además de acuerdo al COOTAD en el Art. 244 hasta el 20 de noviembre se tenía que haber revisado el proyecto de presupuesto, con la Comisión de Presupuesto, en este caso para conocer con ellos paso a paso de este presupuesto y la Asamblea nunca fue convocada por la comisión de presupuesto, si usted puede observar estimado Alcalde en el oficio N°162 estamos haciendo conocer nuestras sugerencias, son nueve puntos que se están haciendo conocer y me gustaría que si hoy se va hacer el análisis y la aprobación en primera instancia, por esta ocasión que se apruebe en primera instancia, porque nos dicen que ya estamos a destiempo, pero que estas sugerencias presentadas vayan a este presupuesto con lo que como Asamblea poder aprobar este presupuesto, porque tenemos que dar a conocer lo que se está realizando en este presupuesto del 2016, no queremos oponernos, sabemos que somos personas responsables y que este presupuesto se tiene que aprobar, pero nosotros también necesitamos hacer nuestras recomendaciones. Seguidamente el Alcalde preguntando si es una moción, la licenciada Shirley Plaza manifiesta que sí, que esta sería la moción, se apruebe en primera instancia con todas estas sugerencias que contiene el oficio N° 162. Acto seguido el señor Alcalde, no sé si tal vez la Ing. Lady León, Directora de Planificación nos puede aclarar algo al respecto. Debidamente autorizada interviene la Ing. Lady León, y señala el día de ayer justamente le hice una contestación al señor Alcalde, respecto a este oficio, porque él me pedía una explicación al respecto, efectivamente la Asamblea, envía un oficio en el que nos solicitaron información como el POA, y el POA lo envié por correo, debo informar al Concejo que no es obligación, que en ninguna parte de la ley dice que

nosotros debemos enviar el POA, PAC, y los convenios firmados, primero porque el POA es un trabajo que lo hemos realizado con ellos en el presupuesto participativo y que ellos ya conocen, segundo el PAC se lo debe subir hasta el 15 de enero de cada año y no se lo elabora hasta que no esté aprobado el presupuesto, con respecto a los proyectos que ellos están solicitando no se los ha podido enviar porque los proyectos se los firman cada año, los proyectos con el MIES, solo son proyectos que se van a ejecutar el próximo año que el concejo lo va aprobar este año y que se ejecutan el año que viene igual que la firma de los convenios, entonces nosotros no podemos enviar convenios que todavía no se han firmado, esta fue la respuesta que le di ayer por escrito y también le hice una aclaración legal en el escrito que le hice cuando ella resalta en el Artículo del COOTAD que dice que nosotros debemos enviar el anteproyecto para que ellos analicen y hagan una recomendación bajo una resolución de directorio, lo que ellos le enviaron ayer fue un oficio haciendo sus observaciones, muy bien hechas, pero debe ser el directorio quien debe aprobar esa resolución favorable a la proforma o anteproyecto que se presentó, no sé si tengan alguna otra duda. El señor Alcalde agradece a la Ingeniera Lady León y dice que en todo caso hay una moción. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Orlando Barros, y dice Licenciada Shirley Plaza me complace que esté hoy siendo participe de este concejo, y manifiesta que la comisión de presupuesto no la ha convocado, para este tema y justamente pues quería yo que se reúna la comisión antes de que venga a primer debate, pero el Ingeniero Geovanny Solano, me dijo que según la Ley todos vamos a intervenir en el segundo debate, y en el segundo debate la comisión puede presentar su informe, ahorita usted mociona que se apruebe en primera instancia, usted conoce bien el tema, lo ha revisado, porque no me parece que así sin revisar nada se apruebe en primera instancia, porque hay ciertos puntos que en realidad yo no estoy de acuerdo aquí, por ejemplo se pone que tenemos que expropiar los terrenos que pertenecían al Banco de la Vivienda del Guayacán, es un rubro bastante alto, creo que es más o menos un millón y medio, y nosotros hemos pagado por estos terrenos un millón trescientos cuarenta y tres mil, quinientos cincuenta y cuatro con diez centavos y si vamos a expropiar esa inversión se sube casi a tres millones de dólares para hacer un parque, entonces a mí no me parece lógico que sigamos invirtiendo dinero en esos terrenos, y fuera de los trabajos que se están haciendo, como el encausamiento en esos terrenos, yo siempre he propuesto y aquí ante la ciudadanía que esos terrenos sean para hacer una urbanización de viviendas, donde se puedan sacar rubros, con esos rubros nosotros podríamos hacer el gran mega parque, pero aquí casi tres millones de dólares para hacer un parque y será que el Gobierno Nacional nos hace el parque, que son siete mil dólares para hacer el parque y ahorita como estamos en un proceso de recesión del Gobierno, entonces seguimos invirtiendo para cuando nos haga el parque, en ese punto en realidad no estoy de acuerdo que se siga expropiando y que se siga invirtiendo más en ese terreno, también aquí tenemos, que se pagaron cincuenta y dos mil quinientos sesenta y nueve con sesenta y dos centavos de dólares de interés de esos terrenos, y quien responde por esos intereses, por qué no se pagaron en su momento cuando deberían de pagarse, entonces también pido aquí ante el concejo a la Contraloría que vuelva a revisar el proceso y se cuenta que alguien tiene que responder por estos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y nueve con sesenta y dos centavos de intereses que no se pagaron porque ya había una tabla de pagar en la administración anterior Acto seguido el señor Alcalde, indica que hay una moción compañeros y compañeras. seguidamente interviene la Licenciada Shirley Plaza, y manifiesta, solamente para aclararle al concejal Barros precisamente en el oficio N° 162 hemos mencionado nueve puntos, entre estos el quinto se refiere a la partida 840301 por un

millón quinientos mil no justifica su inversión, pues no se conoce de ningún proyecto que se encuentre aprobado y financiado como para realizar una expropiación, es decir que nosotros no podríamos dar ahorita con su aclaración, eso es lo que teníamos que habernos reunido para haber analizado, habernos puesto de acuerdo a que llegar con la ciudadanía, lamentablemente esto lo hicimos de una manera rápida, y pudimos dar esas sugerencias, y en nuestra sugerencia precisamente en el quinto punto se está refiriendo a lo que usted expone en este momento sé a qué terreno se está refiriendo. A continuación interviene la concejala Dra. Olga Gray, y dice, antes de continuar con la votación quisiera que el Director Financiero, el Ingeniero Solano nos pudiera aclarar algunos puntos, yo la vez anterior siempre estuve preguntando porque dentro del presupuesto también estaba la cobranza de la cartera vencida y justamente había algo que era importante de los anticipos de la cartera vencida, y usted decía que en eso no había problema en los cobros porque todo era más bien anticipos, pero si me preocupa que en el informe que usted envió, se cobrarían cinco millones de lo que está presupuestado para incluirlo en el presupuesto, solamente se ha alcanzado a cobrar un 28% y lo más grave es que de los anticipos solamente se ha recuperado un 11%, quisiera que nos explique qué es lo que ha sucedido, como va a compensar en el presupuesto estos valores que no se han cobrado. A continuación el señor Alcalde solicita al Ingeniero Geovanny Solano, Director Financiero, explique sobre el tema. Interviene el Ing. Solano y dice señor Alcalde, señores Concejales, bueno en el presupuesto del año 2015 se tomó como base el saldo de la cuenta por cobrar de fondos de anticipos a contratistas, entonces estos anticipos a los contratistas tenía un saldo de la deuda de siete millones, se pronosticó, porque todo lo que es presupuesto es planificado, proyectado para el siguiente año o periodo, para recuperar esos anticipos, ya que eran de obras de años anteriores y en la revisión que hemos estado realizando también hemos determinado que es una mala aplicación contable en algunos casos, entonces los datos que usted tiene concejal es hasta junio de este año, porque así lo manifiesta el COOTAD que se entregue junto con el proyecto de presupuesto, hasta la ejecución del presupuesto del año actual, hasta el mes de junio, eso es lo que se presentó tal como lo dice la Ley, entonces ahora conociendo la dificultad que tenemos en poder recuperar estos anticipos a contratistas que algunos ya ni existen, hay que iniciar inclusive acciones judiciales con algunos es decir los que no se pueden devengar, entonces se ha tomado esa particularidad y en este año para el presupuesto 2016 se ha tomado solamente el valor de un millón setecientos, de este rubro de anticipos. Acto seguido interviene la concejala Gray, y dice compañero Solano y actualmente que ya estamos noviembre finalizando el año, cual es el porcentaje que se ha cobrado de los anticipos, porque estamos con rubros bien bajos. El director Financiero responde que se ha recuperado alrededor de novecientos mil dólares de los anticipos. Continúa la concejala Gray, y manifiesta que es poco, porque lo que se planteó era un ingreso de tres millones quinientos, lo que me preocupa es que para este año 2016 también el presupuesto lo ha fijado en lo que va a cobrar, y si no se cobra otra vez, como hacemos las obras que tanto queremos, y que realmente estamos viendo que lo que pagan también las personas de los impuestos es poco para lo que se da realmente en obras, y que lo que llega del presupuesto está muy bien administrado, lo que se cobra para nuestra parroquias, pero también me preocupa que se ha puesto como una carga importante la recuperación de la cartera vencida y esto de aquí nos va a traer los mismos problemas. Acto seguido el ingeniero Solano, señala que en este año la recuperación de la cartera vencida, entra un poco en análisis de los ingresos, no tenemos un peso tan alto como los anticipos. Interviene la concejala Dra. Olga Gray y dice lo que me preocupa son los anticipos, porque así fue el año pasado tres millones quinientos

dieciocho mil, y en el informe que usted mando solamente aparece que se recaudó trescientos noventa y seis mil ochenta y un dólares, entonces como sugerencia es no ponerlo como tal dentro del presupuesto porque es dinero que a lo mejor ni nos llega, y con eso es lo que estamos planteando las obras, que vamos a realizar con una cartera que se va a cobrar. El señor Director Financiero, manifiesta aquí lo que se busca es que seamos eficiente en esa recuperación, se planteó en el presupuesto del año anterior una recuperación de un millón doscientos mil en la recuperación de títulos de obligaciones vencidas por los contribuyentes, así mismo tenemos que llegar a ese punto de efectividad en el tema de los anticipos, le comento que hemos tenido problemas con contratistas que ya no existen y por eso al porcentaje yo le puse una recuperación de anticipo del año anterior del 50%, ahora en este año que viene solo estoy poniendo un 25% de la recuperación de esa cartera vencida que es básicamente el índice de eficiencia en recuperación de cartera que solicita el banco central, no estoy siendo muy optimista en la recuperación de cartera, más bien estoy siendo un poco conservador. Seguidamente la concejala Dra. Olga Gray, pregunta al Director Financiero, y si se ha recuperado de los anticipos solamente novecientos mil dólares como usted va a compensar en el presupuesto lo que no se ha cobrado, como usted tiene listo para compensar. El ingeniero Solano, indica existen otros ingresos que hemos sobrepasado, como el tema de la recaudación del impuesto vehicular, otros ingresos que hemos sobrepasado es que se proyectó un préstamo y se obtuvo mayores préstamos en la parte de BEDE, entonces hemos compensados con otras cosas las falta de estos recursos, y al final del presupuesto también van a quedar cuentas por pagar, porque si se hubiera recuperado todo esto lo que obtendríamos era una liquidez hasta final de año, entonces al final del año va a quedar, como no ingreso toda la parte líquida de este periodo, una cuenta por pagar. A continuación la concejala Olga Gray, dice que entonces el departamento jurídico tiene que trabajar para ver cómo se pueden cobrar esos haberes, porque es bastante dinero que le deben al cantón para poder hacer las obras, yo sé que trabajan 7 días a la semana y 28 horas al día, pero hay que seguir trabajando más. Acto seguido el concejal Orlando Barros, dice son muchas las sugerencias que hay que hacerle a este presupuesto, en desarrollo social, Departamento de tránsito, avalúos y catastros, si ustedes están de acuerdo compañeros concejales, si lo aprobamos en primera instancia, pero como las correcciones que tenemos que hacerle, porque tiene que ser un presupuesto equitativo, y sigo insistiendo que es mucho dinero invertir en esos terrenos del Guayacán y dejar afuera una gran obra que la he venido pidiendo que es el soterramiento de la calle 7 de Octubre que ya tenemos el informe y que cuesta un millón doscientos y allá vamos a pagar un millón quinientos, aun nos sobra trescientos para poder hacer otra obra, entonces mientras no tengamos claro, mientras no tengamos la veracidad de que el Gobierno Nacional nos va a construir ese parque, no creo seguir invirtiendo más dinero ahí, y sino pues tomar la otra opción que sería un proyecto de vivienda, y ese proyecto de vivienda nos va a dar para hacer el gran mega parque en la ciudad de Quevedo. A continuación interviene la Licenciada Shirley Plaza, y dice señor Alcalde y distinguidos concejales, les quiero pedir en esta ocasión que me permitan leer, yo venía con otra visión, pero creo que estamos en las mismas y a última hora nos enteramos del presupuesto y ya que esta el ingeniero me gustaría que nos haga unas aclaraciones, en este caso como Asamblea voy a leerles el documento que le envié al señor Alcalde: “Por medio del presente me permito hacerle llegar un cordial y fraterno saludo a nombre de quienes integramos la Asamblea Local Cantonal de Quevedo, al mismo tiempo quiero comunicarle a usted que se convocó a sesión de directorio y presidentes parroquiales para analizar el análisis del proyecto del presupuesto del GAD Municipal de Quevedo para el 2016 y

a pesar que por descuido u omisión no se adjunta el POA, el Plan Anual de Contrataciones ni copias de convenios en el MIES para poder analizar el análisis más o menos del mismo, pudimos sacar las siguientes conclusiones, 1.- Que nos parecen excesivas que se van a utilizar para publicidad y propaganda como son las 530204 por \$75,000.00 y la 530218 por \$166,000.00, pues no compaginan con el estado de austeridad que se recomienda para este periodo fiscal; 2.- Que así mismo las partidas 530208 por \$200,000.00 y 530246 por \$50,000.00 en lo que respecta a seguridad nos parecen exageradas, salvo el caso que se las utilice también para la seguridad privada del Alcalde o de los señores Concejales; 3.- Se necesita especificar en qué se va a utilizar la partida 730601 por \$195,000.00 se puede ubicar que clase de asesoría, consultoría o investigaciones se van a realizar y cuáles son las necesidad y los proyectos para emitir esa partida; 4.- Tampoco se conocen las necesidades para emitir la partida 840107 por \$129,000.00 pues el monto es excesivo para este menester por cuanto el equipamiento se lo realiza año a año; 5.- Que la partida 840301 por \$1500,000.00 bueno esa ya la leí acerca de la expropiación; 6.- Que la partida 780103 por \$500,000.00 no concuerda con el espíritu de la creación de empresas públicas municipales y que es necesario conocer cuáles son inoperativas para solicitar de su intervención; 7.- Que dentro de lo planificado en las diferentes áreas como son servicios generales, avalúo y catastros, planificación y planeamiento urbano, educación cultural y deporte, servicios sociales, medio habiente e higiene, el gasto corriente es superior al gasto de inversión lo que conlleva al estancamiento o retroceso de estas áreas a diferencia de las áreas de desarrollo social, obras públicas, agua potable y tránsito y transporte en donde por su naturaleza el gasto de inversión es superior; 8.- Dentro de la proforma presupuestaria no existe una partida designada a la Asamblea Local lo que deja en mal predicamento el apoyo a la participación ciudadana que por ley deben brindar los GADs a la ciudadanía por lo que sugerimos se cree una partida por un monto mínimo de \$160,000.00 para esto se le presentó una propuesta al señor Alcalde; 9.- Dentro del plan de obra 2016 en el inciso obras emblemáticas se incluye pavimento asfáltico, adquisición de tubos, adquisición de asfalto, adquisición de cemento, etc., que dan un rubro superior a los 2715,000.00 que apuntan al beneficio a un sector determinado y no a la ciudad en general tomando en cuenta que las obras emblemáticas son las que promueven cambios y transformaciones de benéficos general que brinda un impacto social doce fuesen construidas siempre apegadas a los objetivos nacionales del buen vivir, dejando de lado el soterramiento de los cables de la avenida 7 de Octubre que sería una verdadera obra emblemática para nuestra ciudad, la Asamblea Local Cantonal espera que nuestra recomendaciones sean aceptadas e incorporadas al proyecto, además requerimos en esta caso que el GAD en vista de no haber recibido la documentación solicitada como ya mencione anteriormente insistimos se nos envíe de manera urgente lo pedido para así realizar un análisis real y responsable que nos permita emitir un criterio como lo estipula en Art. 241 del COOTAD acorde con el punto anterior solicitamos se postergue la fecha del primer debate que era lo que veníamos pidiendo a través de esto para la aprobación del presupuesto, hasta 8 días después de que nos entregue la documentación solicitada, eso fue lo que se entregó recién el día viernes. Interviene seguidamente la concejala Lcda. Checa, señor Alcalde, señores concejales, compañera representante de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo, con respecto al informe del ante proyecto del presupuesto, en lo que respecta a lo solicitado por la Asamblea Local y las aclaraciones que hizo la directora de planificación realmente no hay asidero en el tema del PAC, el tema de PAC como yo se los decía también a ellos, es algo que se construye una vez que está aprobado el presupuesto y por eso es lo que tiene como proceso lo que tiene para finalizarlo

días después de iniciado el periodo fiscal, con respecto al otro tema a mí también me hubiera gustado que se nos adjunte el POA a este anteproyecto de presupuesto, en el anteproyecto de presupuesto está muy bien especificado el presupuesto, solamente encontramos las partidas y los montos, pero no podemos hacer una relación, y otra vez pido disculpas, porque realmente es muy difícil en una sesión de concejo durante un tiempo muy corto y de pronto podemos estar cayendo en algunos vacíos, pero si es importante poder tener conocimiento sino de los proyectos, compañera Shirley Plaza, realmente hay ciertos proyectos que dependerán de sus proceso que también nuestro cooperantes lo impongan en este caso el MIES, el MIES tiene ya un proceso definido para dar su cooperación que realmente no es en estos momentos que se dan esos procesos de aprobación de proyectos, no se conocimiento de que temas se va a dar continuidad o no, eso también es importante que lo tenga en conocimiento por lo cual también a veces se suscitan algunos inconvenientes como los que ya tenía el señor Alcalde con respecto a la contratación del personal de estos proyectos, pero si es importante ubicar si no están bien elaborados los proyectos en su magnitud deberían estar claras las ideas de proyecto que se van a realizar o desarrollar con cada uno de los presupuesto donde van a estar inmersas estas partidas de presupuesto, yo creo que para una posterior sesión deberíamos tener esa claridad en los proyecto de circuito de obras de asfalto, de tanto kilómetros tanto con estas partidas, proyecto en inversión social en atención a niños de 1 a 3 años tanto, es decir para tener una mejor visualización de la inversión en obras que se va hacer y también la ciudadanía que está presente y la que nos va a escuchar a través de los medios de comunicación pueda tener una idea de que es lo que se va a trabajar en el ejercicio fiscal 2016, por otro lado yo concuerdo en algo con el señor Barros, es anunciado a nivel Nacional la recesión económica que como país que estamos viviendo, realmente el Gobierno está haciendo todos sus esfuerzos para que no se vean afectados los sectores especialmente los sociales, desde ahí hay un pronunciamiento previo de que todo lo que es del sector social se va a mantener, mas no así el tema de otro tipo de obras que directamente no están vinculadas con el tema social, hablemos, prioridad es la vivienda, prioridad es la educación, prioridad es la salud, prioridad es la atención a los niños, pero tal vez vamos a ver menos carreteras nuevas, tal vez vamos a ver menos de este tipo de obras, y también puede ser que en ese sentido se vea afectado este proyecto que ya cuenta con su aprobación pero que realmente se ha dilatado mucho como es este parte, el parque para Quevedo es necesario, Quevedo necesita un parque, un parque donde los quevedeños vayamos a recrearnos, a compartir en familia, a generar actividades sanas, porque realmente nosotros tenemos que visualizar que la gran problemática social que se va dando en los niños, en los adolescentes es porque realmente no hay espacios, aquí salir a pasear en Quevedo es salir a comer compañeros concejales, es salir a la discoteca, porque realmente los espacios para compartir de manera sana con toda la familia es la ausencia de parque o de espacios de esta naturaleza, entonces yo si considero que ese millón y medio que se está estableciendo para expropiar más terreno no lo pongamos en este momento para esa expropiación, esperemos que ya se firme el proyecto, que la obra empiece porque realmente si vemos que una obra se va hacer creo que como concejo estamos en la capacidad de reformar nuestro presupuesto para darle viabilidad a eso y no perder la inversión que el estado lo quiere hacer, pero yo si más bien quiero proponerle que en las próximas reuniones se vea la posibilidad del tema del soterramiento de los cables es muy bueno, el tema de las viviendas en muy bueno, pero también señor Alcalde y compañeros concejales tenemos un proyecto abierto de un inversión bastante fuerte, donde además uno de los grandes retos de esta administración es seguir buscando el presupuesto es el tema del alcantarillado, yo

creo que todo ahorro, remanente o inversión que este municipio puede hacer, lo debería hacer para el tema de alcantarillado y para el tema de agua potable compañeros concejales por realmente hemos escuchado al señor gerente de la empresa de agua potable y alcantarillado y hemos visto en breves rasgos lo que todos los días los quevedeños vemos, todos los días vemos el colapso de las aguas, vamos hacer aceras, vamos hacer carreteras, asfaltos, pero si no hay alcantarillado, después nos toca volver a romper y realmente son inversiones fuertes, yo como ciudadana reniego que en mis sector se hizo esa aceras y bordillos y dijo en una ocasión un alcalde, dijo que andemos en cementos en las aceras y no andemos en lodo en las calles, así lo dijo, después volvió a romper para meter unos tubos, y eso ahorita se ve feo, está dañado, entonces nosotros tenemos que hacer las cosas de manera responsable, yo no creo que si no se ven más asfaltos, mas aceras, pero el pueblo ve que se está haciendo un alcantarillado que inclusive el tema del rio que es otro tema que deberíamos observar, entonces yo no creo que el pueblo va a condenar a este gobierno por priorizar a esos temas, en una ocasión estuve en una reunión que el señor Alcalde convocó para revisión del tema del presupuesto, y el señor alcalde dijo que el tema del agua potable iban a ser prioridad, entonces creo que eso debe evidenciarse y deberíamos decir al pueblo de Quevedo, el tema de asfaltado señor Alcalde, hay un apoyo de la prefectura, y más bien nosotros deberíamos ir por dónde están esos apoyos de asfaltos, e ir terminando los procesos de alcantarillado y de ahí hacer las aceras para que se complemente con el tema de los asfaltos, yo hago un llamado y todos los que vivimos, tal vez muchos no lo pueden vivir porque tal vez tengan otros tipos de condiciones pero la gran mayoría del pueblo de Quevedo si necesita una agua de calidad señor Alcalde, y también necesita que esos tantos millones de casi veinte millones que están invertidos den también sus frutos, eso más allá de las mea culpa de la mala administración, del mal procedimiento nosotros ahora tenemos que dar cuenta, con esto yo estoy de acuerdo que se apruebe en primer debate para avanzar porque los tiempos también hay que cumplirlos, pero sí creo que tenemos que hacer discusiones serias con respecto también a algunos rubros y algunas obras emblemáticas que se deberían plantear en este presupuesto, muchísimas gracias. A continuación interviene el concejal Orlando Barros, y dice para concluir con este tema y gracias por el apoyo de Rosita Checa, en realidad es mucho dinero para invertir en esa expropiación, y más bien propongo si tengo el apoyo de los concejales, a una reunión de trabajo que como presidente de la Comisión de presupuesto los voy a invitar, porque considero que mejor vayamos por el soterramiento y nos sobran trescientos, con esos trescientos nosotros podríamos comprar no solamente 2, 3, 4, 5 hectáreas, sino que podríamos comprar muchas hectáreas para hacer ese gran parque que necesita nuestra ciudad y mucho más ahora que se nos abren otra vía de absceso con el nuevo anillo vial, imagínese, o podríamos comprar un terrenos de Quevedo- La Esperanza y de esa forma unimos Quevedo y La Esperanza con un gran parque, por lo tanto si tengo el apoyo, y si la moción que presentó la compañera Presidenta de la Asamblea, tuvo o no tuvo apoyo, sino tuvo apoyo yo quiero mocionar si tengo el respaldo, que no se apruebe en primera instancia este presupuesto, para que se reúna la Comisión de presupuesto, con los concejales, con los técnicos involucrados y mantengamos una reunión de trabajo públicamente para mañana a las 17h00 en este salón. Esta moción es apoyada por el Concejal Arq. Humberto Alvarado. Seguidamente la Lcda. Shirley Plaza indica que haya o no haya el respaldo, en necesario que mañana nos reunamos para analizar estos temas. Seguidamente el señor Alcalde, señala que hubo una moción que no tuvo apoyo, y ahora tenemos otra moción, bien compañeros y compañeras solo como punto de información, con respecto a la participación ciudadana, de acuerdo al

COOTAD está establecido que en la aprobación del anteproyecto del presupuesto, la Asamblea se debe reunir como tal, y emitir un informe, un informe como lo han hecho, pero es la comisión quien define si procede o no lo que están solicitando, lo que ha planteado la compañera Rosita Checa, es importante que nosotros tomemos en cuenta en apoyo que quizás nos puede brindare el gobierno provincial o el gobierno nacional pero yo creo que tampoco vamos a estar supeditado a que lo hagan, entendiendo de que completamente en el asfaltado el gobierno provincial en el 7 de Octubre del 2014 nos prometió hacer 20 a 25 kilómetros de asfalto dentro de la ciudad, llegamos al 7 de Octubre del 2015 y no se hizo y nos volvió a prometer los 20 kilómetros, esperemos que se los haga, nosotros también ofrecimos 15 kilómetros y los vamos a iniciar el próximo mes, por ejemplo aquí veo al amigo Veloz, el acude al gobierno provincial para solicitar por ejemplo unos tubos para complementa con el apoyo del gobierno municipal y hacer una obra en su sector, y eso está bien, y ojala se logre este tipo de trabajos, con la participación de la ciudadanía y en este caso con la participación del gobierno provincial que es lo que realmente buscamos, entonces si quisiera que en el análisis del presupuesto del 2016 lo hagamos de manera pragmática, que es lo que realmente tenemos y lo que nosotros podemos hacer, el resto que podamos conseguir a través del gobierno provincial, gobierno nacional o de alguna entidad de crédito, sea el Banco del Estado, o de algún organismo internacional eso ya se lo podría ir aplicando en el caso de que se dé, en todo caso hay una moción presentada debidamente respaldada no sé si tengamos alguna otra observación. Seguidamente la concejala Lcda. Rosa Checa solicita se vuelva a repetir la moción presentada. El señor Alcalde solicita a la Secretaria del Concejo se de lectura a la moción. Por Secretaría se da lectura a la Moción que es así que no se apruebe en primera instancia el proyecto de presupuesto para el año 2016, y que se auto convoquen a una sesión de trabajo el día de mañana a las 17h00 en el Salón Simón Bolívar. Concluida la lectura la concejala Checa continúa diciendo, frente a esa moción quiere poner un antecedente, realmente fuera fabuloso que horita ni siquiera se apruebe en primer debate, pero antes de aprobar o no la moción quisiera que la Directora de Planificación diga el proceso de los tiempos que tiene para esta acción de aprobar el presupuesto, que realmente aprobarlo horita en primer debate no va a tener mayor incidencia, podemos reformar todito mañana, o sea lo reforman y luego va a venir aquí de nuevo para ser analizado y realmente cree que si es importante conocer de parte de la Directora de Planificación los tiempos con los que se cuenta porque más allá de eso también es importante cumplir con los tiempos porque es lo que amerita tener un presupuesto para ejecutarlo y dar también cumplimiento a lo que el marco de la ley establece. Acto seguido la Sra. Directora de Planificación indica que estamos atrasados con 20 días. Continúa la Concejal Checa y manifiesta: entonces eso es importante considerar que estamos atrasados con 20 días, señor Concejal Orlando Barros. Seguidamente el señor Alcalde, observa que para el 10 de diciembre debe estar ya aprobado en segunda instancia, no queda mucho tiempo así que sí valdría tomar en cuenta concejal Barros para que sea aprobado en primera e igual nos reunimos mañana y trabajamos en este asunto o se lo mismo que plantea pero que sea aprobado en primera instancia. Seguidamente interviene la Concejala Olga Gray, y manifiesta que lo que ha señalado el señor Alcalde tiene razón, y indicando que la moción que ha planteado el concejal Barros más bien debería ser que hoy quede aprobado en primera instancia para que luego sea enviado a la Comisión de Presupuesto, y en la reunión que mañana se va a hacer sea analizado para que quede listo para la segunda instancia, por los tiempos que están muy cortos, En todo caso por las consideraciones señaladas me permito presentar una moción de privilegio en el sentido que se apruebe el proyecto de

presupuesto para el año 2016, en primera instancia pero con la sugerencia del compañero Orlando Barros, de reunirnos en sesión trabajo el día de mañana para poder analizar todas las observaciones que se ha hecho así como la presentadas por participación ciudadana, o en todo caso si el Concejal Barros la modifica en ese sentido. El señor Alcalde interviene y dice que para reforzar lo que se manifiesta solicita que por Secretaría se dé lectura al Art.244. “Aprobación y sanción del Presupuesto, Informe de la Comisión de Presupuesto. Concluida la lectura el señor Alcalde manifiesta que apoya esta moción de privilegio. De la misma manera apoya la moción la concejala Mercy Franco. No existiendo más observaciones la moción es aprobada por unanimidad con 7 votos a favor de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado, Orlando Barros, Dra. Olga Gray, Sra. Mercy Franco, Lcda. Rosa Checa; la Lcda. Shirley Plaza, Ing. Jorge Domínguez, Alcalde del cantón. En consecuencia se resuelve aprobar en primera instancia del proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Municipal del año 2016, y trasladarlo a la Comisión de Presupuesto para su revisión, socialización e informe para su aprobación de segunda instancia, para cuyo efecto se auto convocan para reunirse el día de mañana a las 17H00.

SEXTO PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales este punto. Seguidamente solicita el uso de la palabra la Lcda. Shirley Plaza, Presidenta de la Asamblea Local Cantonal y manifiesta que en el oficio que se envió ayer para ocupar la silla vacía era para los puntos 4 y 5 pero que ahora son 5 y 6, por haberse incluido un punto más del orden del día, por lo que sigue ocupando la silla vacía. El Alcalde indica que está bien que siga ocupando la silla vacía en este punto, y nuevamente pone a consideración de los Concejales este punto y en vista de no existir intervenciones de los señores Concejales, solicita a la Directora de Planificación, Ing. Lady León, haga su intervención para que de luces sobre este tema que se va a tratar. Seguidamente interviene la Ing. Lady León y dice había solicitado por escrito al señor Alcalde para conocimiento del Concejo de Planificación todos los proyectos que se van a ejecutar el año que viene, revisando la planificación porque hemos estado construyendo, la planificación del 2016, y en base a los resultados del presupuesto participativo muchos de los proyectos que se van a ejecutar el año que viene no están incluidos dentro del Plan de Desarrollo, la Ley nos habla de que todos los proyectos deben de estar incluidos dentro del Plan de Desarrollo por esto se ha solicitado que el Concejo de Planificación lo conozca, lo apruebe y ellos a su vez lo ponen a consideración del Concejo para su aprobación, son todos los proyectos que se piensan ejecutar contruidos con la ciudadanía con respecto a agua potable, con respecto a infraestructura vial, y de adecuaciones y alcantarillado pluvial y los temas de desarrollo social, en el Plan de Desarrollo constan los proyectos de desarrollo social, pero los rubros son mínimos y en otros proyectos no están dentro del Plan de Desarrollo, por eso se ha pedido que el Concejo lo apruebe porque lo podemos seguir desarrollando y si no están dentro del Plan de Desarrollo nos estamos yendo en contra de la Ley, por eso se ha solicitado y se ha cumplido con este proceso, se ha puesto a conocimiento del Concejo de Planificación, el Concejo de Planificación aprobó en base al Plan de Desarrollo, y éste a su vez pone a conocimiento del Concejo Cantonal, ustedes pueden observar ahí están los proyectos de cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo, en el que se está pidiendo una reforma al componente de conectividad, movilidad, de asentamientos humanos, y al componente socio cultural. Acto seguido el señor Alcalde indica a los señores concejales que luego de la exposición de la Directora de Planificación y Gestión Municipal, y si tienen alguna inquietud lo expresen. Seguidamente solicita el uso de la palabra, la Lcda. Shirley Plaza y dice que lo que

hace conocer lo que hace porque está en representación de la ciudadanía, y por el bien de todos los quevedeños debemos dar nuestra opinión, que es verdad como dijo la Ing. León, esto ya está considerado, según lo que estaba leyendo, son los aportes que se hicieron en cada una de las parroquias y se dio a conocer que es lo que se requiere, y de lo que puedo observar son considerados poquísimos componentes, entre estos cree que estaba el componente acerca de conectividad, movilidad, salud, de educación, desarrollo y cultura, componentes de asentamientos humanos, y de lo que pude observar sobre los proyectos creo que aquí están las sugerencias de todas las parroquias. En todas las parroquias se van a realizar obras pero en conectividad y movilidad, aquí se entiende en esta exposición de motivos y en los considerandos que deben realizarse obras para el desarrollo, que no se están oponiendo a esto, claramente dice en el Art. 1 que la política del componente de conectividad y movilidad el PDyOT busca propiciar que la vialidad sea un sistema para que el transporte se convierta en apoyo la producción y en la transformación del pasajero carga y seguridad para sus pobladores, pero cuál es mi sorpresa, que observando todos los proyectos que se van a realizar en estas parroquias están construcción de aceras y bordillos en la parroquia 7 de octubre de hormigón simple; en la parroquia El Guayacán, construcción de aceras y bordillos, alcantarillado, bueno, allí por lo menos va el alcantarillado pluvial y pavimento rígido parece ser; tenemos en la parroquia Quevedo centro, allí también cambia, no están tanto las aceras y bordillos; tenemos en la parroquia Venus del Río Quevedo, construcción de aceras y bordillos y cunetas en diferentes sectores de la parroquia; tenemos en la Nicolás construcción de aceras y bordillos; en la 24 de Mayo, allí se va a hacer justamente un ducto cajón; en la parroquia San Camilo, construcción de aceras y bordillos, o sea cuatro construcciones de aceras y bordillos en la parroquia San Camilo; parroquia Viva Alfaro, alcantarillado pluvial y aceras y bordillos; Parroquia San Cristóbal, aceras y bordillos. Anteriormente había escuchado en la exposición de la compañera Rosita Checa, sobre algunas observaciones que hacía, de que en este caso para poder actuar con responsabilidad me gustaría que se coordinen estas aceras y bordillos en los lugares donde específicamente ya estén el alcantarillado, el agua potable, porque no sería conveniente que otra vez vuelvan a realizar después de unos años posiblemente cuando usted no esté se empiece a hacer otra obra porque van a tener que romper allí, por cuanto no quedaron los tubos para el agua ni el alcantarillado y es una inversión que nos cuesta, entonces sugiere que estos proyectos se realicen donde estén complementados lo que es la colocación de tubería del agua, y que en realidad no le gustaría que se hagan aceras y bordillos en sectores donde ni siquiera está planificado el agua, eso sería una sugerencia de parte de la Asamblea Local en cuanto a este tema y en lo que es obras emblemáticas allí si le sugiero porque aparecen dos millones y pico en obras emblemáticas pero es el gasto por ejemplo en compra de cemento, en la parroquia Quevedo dentro de las obras emblemáticas en las parroquias urbanas y rurales hay adquisición de cinco mil fundas de cemento, habría que revisar bien habría que ver es que se van a utilizar o dentro de que están, y en cuanto al componente socio cultural y lo que más le sugirieron, se que la encargada de los proyectos sociales es la Dra. Olga Gray, pero dentro del POA aparece una obra, que está de acuerdo con todos los proyectos que aquí se realizan pero si me sugirieron los compañeros de la Asamblea Local y lo que más se debe de reclamar, es verdad que somos personas voluntarias pero aquí hay un presupuesto de una escuela de formación ciudadana, que se pase esa escuela de formación ciudadana que está en el componente socio cultural que lo maneja la Dra. Gray, que quisiéramos que esto se lo maneje a través de la Asamblea, hay un rubro de 150.000 dólares, y estamos solicitando por esta ocasión de acuerdo a la ley un rubro y que en vez de que se

maneje esa escuela de formación ciudadana a través del Departamento de Desarrollo Social, la sugerencia es de que se lo haga a través de la Asamblea. Acto seguido la Dra. Gray interviene y dice que ese rubro no es solamente para la escuela de formación ciudadana, sino para la base de diagnóstico social de nuestra ciudad, dentro de las falencias que tiene en la parte social, sería importante hacerle llegar, a más tardar el día de mañana lo que compone este rubro, porque no sabemos cuántas personas con discapacidad hay que no tienen sillas de ruedas, tantas personas con enfermedades catastróficas, sino que se lo ha enfocado en general pero no solamente es para la escuela de formación ciudadana sino para todo lo que tiene que ver las necesidades o diagnóstico que tiene el cantón, se le hará llegar el día de mañana qué es lo que representa este rubro, desglosado de lo que significa eso, como también están algunas cosas, lo que es la Casa de la Juventud, que no es una casa sino que es un proyecto de prevención de drogas y alcoholismo hacia los adolescentes y jóvenes, también hay un proyecto que va a estar desglosado en lo que tiene que ver las aportaciones hacia los jóvenes, dentro de este rubro hay una extensa gama de proyectos que se tiene dentro de esto, que lo que se refiere a escuelas de formación ciudadana solamente es un título y lo que realmente es un sinnúmero de proyectos que tienen dentro de esto. Retoma el uso de la palabra la Lcda. Plaza, y dice que con respecto al componente de asentamientos humanos tienen lo que se presenta para cada parroquia están de acuerdo con todos esos proyectos aparece justamente lo que en este caso sugirieron todos los compañeros en el mes de agosto cuando les acompañaron para realizar precisamente el presupuesto participativo para el año 2016, cree que aquí están considerados todas las obras de lo que han expuesto cada uno de los líderes y lideresas de acuerdo a las necesidades que tienen en cada una de las parroquias, y que en cuanto eso están bien, solamente la sugerencia sería para los otros componentes. A continuación el señor Alcalde autoriza a la Directora de Planificación quien indica que la ley dice que solo el Concejo de Planificación debe hacer estas sugerencias para lo que tiene que ver el Plan de Desarrollo y el Concejo de Planificación ya se reunió y dio sus sugerencias, ellos tienen unos representantes que debieron informar sobre este tema que todas las sugerencias que el Concejo de Planificación o los representantes de la Asamblea Local al Concejo de Planificación dieron, se han acogido señor Alcalde, en esta reunión no viene al caso que se hagan esas sugerencias porque para eso está el Concejo de Planificación. Acto seguido hace uso de la palabra la Concejala Lcda. Rosa Checa, y solicitando a la Directora de Planificación que le indique si es el Concejo de Planificación es el que tiene la potestad de aprobar esto, entonces los concejales que. Seguidamente interviene la Directora de Planificación e indica que el Código de Planificación y Finanzas Públicas dice que es potestad del Concejo de Planificación conocer, sugerir y trabajar en la elaboración de planes de desarrollo, ellos emiten un informe por eso se les ha enviado la resolución del Concejo de Planificación que los concejales tienen que haber revisado, y que para conocimiento hay todos los documentos que tienen que haber adjuntado para el Orden del Día y que tienen que haberse leído, y se van a dar cuenta que en las actas está todo lo que se discutió y lo que se trató en cada reunión. La concejal Rosa Checa nuevamente interviene y dice que con esta aclaración quiere sugerir que con el antecedente que expuesto por la Directora de Planificación, todos los proyectos, obras o servicios que se ejecute en el 2016 y de allí en adelante, deben estar inmersos dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es una aseveración fidedigna, por lo tanto me permite sugerir que se postergue la aprobación de esta reforma al Plan de Desarrollo, hasta que no se defina bien todos los proyectos del ejercicio fiscal del 2016, porque esto es una reforma para incluir los proyectos que no se encuentran dentro del Plan, quien no quita que mañana y desde mañana en

sesión permanente usted va a convocar y que se va a revisar surge otro proyecto que no se encuentra, se tendría que igual volver a incluir, por eso sugiere que para tener ya un documento casi definitivo al respecto, se mantenga estas reuniones de presupuesto, de aprobación, de revisión, y luego de eso se haga una presentación del documento definitivo para la reforma, es algo que se permite sugerir y mocionar, que se postergue el Conocimiento y aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutarán en el año 2016, hasta que se apruebe el presupuesto para el ejercicio económico 2015. Esta moción es apoyada por la Lcda. Shirley Plaza y el concejal Orlando Barros. A continuación hace uso de la palabra el concejal Orlando Barros y manifiesta que no le parece correcto que haya entrado el presupuesto a primer debate y también haya entrado el Plan de Desarrollo, porque debería haberse tratado primero lo uno y después lo otro sin embargo apoya la moción de la concejala Rosa Checa. El señor Alcalde, pregunta si hay alguna observación adicional o si hay alguien en contra. No existiendo ninguna objeción ni observación a la moción se aprueba esta moción por unanimidad con 7 votos a favor de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado, Orlando Barros, Dra. Olga Gray, Sra. Mercy Franco, Lcda. Rosa Checa; la Lcda. Shirley Plaza, e Ing. Jorge Domínguez, Alcalde del cantón. Antes de tratar este punto se retira de la mesa de sesiones la Lcda. Shirley Plaza.

SÉPTIMO PUNTO.- El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el tratamiento de este punto y para ello solicita la intervención de la Ab. Michely Espinel, Procuradora Síndica sobre este punto, quien se expresa de la siguiente manera: el Dpto. Jurídico ha preparado una ordenanza para que sea analizado aquí en el seno del Concejo precisamente por una necesidad que ha surgido en el Departamento de Talento Humano, en razón de que los señores jubilados se encuentran actualmente paralizados sus pagos, precisamente porque se establece en el Código de Trabajo en su numeral Segundo, que dentro de los GAD's Municipales debe existir una ordenanza para el pago de este rubro, sin embargo, obviamente han aplicado ellos las normas de que los derechos de los trabajadores son irrenunciables y también se sabe que el derecho a la jubilación patronal es un derecho universal por lo que se hace necesario terminar con esta problemática que viene sucediendo porque incluso ya han hecho denuncias dentro del Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio del Trabajo actualmente, donde adicionalmente le hacen conocer que existe un acuerdo ministerial donde se exige al Municipio la cantidad de doscientos dólares mensuales por cada mes de retraso y por cada trabajador, entonces es necesario y urgente que se apruebe esta ordenanza para que el departamento respectivo proceda con los roles y continúe con los pagos. Seguidamente interviene el concejal señor Orlando Barros el mismo que indica que dada la explicación de la representante del departamento jurídico y en realidad hay personas que por ley les corresponde este pago, que por mucho tiempo están impagos y que es algo justo que estas personas que han cumplido más de 25 años en la misma institución o empresa, por ello **mociona** que se apruebe en primera instancia la ordenanza que reglamenta y regula el pago de la jubilación patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo. Esta moción es apoyada por los señores Concejales Sra. Mercy Franco, Dra. Olga Gray y Arq. Humberto Alvarado. Seguidamente el señor Alcalde pregunta si hay alguna objeción, No existiendo ninguna objeción a la moción es aprobada por unanimidad por los concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Dra. Olga Gray, Sra. Mercy Franco, Lcda. Rosa Checa e Ing. Jorge Domínguez, Alcalde. En consecuencia se aprueba en primera instancia la Ordenanza que Reglamenta y Regula el pago de la Jubilación Patronal en el

Gobierno Municipal del Cantón Quevedo y trasladarla a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico para que hagan las observaciones correspondientes.

OCTAVO PUNTO.- No existiendo punto en asuntos varios, el señor Alcalde les agradece a los señores concejales y a los presentes, por la presencia y declara concluida la sesión a las 13h45.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.